



# SENADO

## REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2002 - 2006  
ACTA NO. 00155

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2005  
SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE OCTUBRE DEL 2005  
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA  
SECRETARIOS SENADORES: PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO Y ENRIQUILLO REYES RAMIREZ.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 6:24 HORAS DE LA TARDE DEL DIA VEINTE Y CINCO (25) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, (2005), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

### 1.- PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

**ANDRES BAUTISTA GARCIA : PRESIDENTE**  
**FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY : VICEPRESIDENTE**  
**PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO : SECRETARIO**  
**RAMIRO ESPINO : SECRETARIO AD-HOC**  
**BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ**  
**VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA**  
**GERMAN CASTRO GARCIA**  
**CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO**  
**TOMAS EMILIO DURAN GARDEN**  
**ANIBAL GARCIA DUVERGE**  
**CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ**  
**FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS**  
**PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS**  
**CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ**  
**VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ**  
**JUAN ANTONIO MORALES VILORIO**  
**SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA**  
**JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ**  
**MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ**  
**DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES**  
**JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ**  
**CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ**  
**HERNANI ERNESTO SALAZAR SIMO**  
**MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ**  
**ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA**  
**MARIO ANTONIO TORRES ULLOA**  
**JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ (27)**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA:** ENRIQUILLO REYES RAMIREZ, RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ (2)

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA:** JOSE EMETERIO HAZIM FRAPPIER, ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ, JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ. (3)

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta Sesión ordinaria.

HORA 6:25 P. M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

## **2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS**

### **a) LECTURA DE ACTAS:**

ACTA NO.153 DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2005.

**SENADOR PRESIDENTE:** Esta Acta está depositada en Secretaría para los fines de que los senadores y senadores puedan hacer la observación que entiendan de lugar.

**b) APROBACION DE ACTAS:** NO HUBO

## **3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS**

**a) PODER EJECUTIVO** NO HUBO

**b) CAMARA DE DIPUTADOS** NO HUBO

**c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA** NO HUBO

**d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL** NO HUBO

**e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO** NO HUBO

**f) SENADORES**

COMUNICACION DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2005 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

COMUNICACION DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2005 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

**g) OTRA CORRESPONDENCIA** NO HUBO

### **INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION**

#### **INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION**

##### **1. Iniciativa: 00746-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES SELENE CARABALLO TERRERO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 263.38 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.52 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADA EN EL SECTOR SAVICA, LOS ALCARRIZOS, DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADA EN LA SUMA DE NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 50/1 00 (RD\$98, 767 .50). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/07/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/10/2005. **COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

##### **2. Iniciativa: 00747-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA

AQUINO SEVERINO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 121.37 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.199-A DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN EL SECTOR LOS MAMEYES, DEL DISTRITO NACIONAL. VALORADA EN LA SUMA DE (RD\$60,685.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13/07/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/10/2005. **COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

**3. Iniciativa: 00748-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES SANTOS VENTURA Y MAFALDA FRANCISCO VALDEZ DE VENTURA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADA EN LA SUMA DE NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$94,720.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 04/08/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/10/2005. **COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

**4. Iniciativa: 00749-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LEONER ANTONIO GUERRERO HERRERA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 184.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL UBICADA EN EL SECTOR HAINAMOSA, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADA EN LA SUMA DE CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$54,000.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 12/08/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/10/2005. **COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

**5. Iniciativa: 00750-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA ESTELA GUEVARA MELO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 188.37 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.217-B-8, DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN EL SECTOR LOS FRAILES, VALORADA EN LA SUMA DE NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$94,185.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 06/08/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/10/2005. **COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

**6. Iniciativa: 00751-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMON ABAD CARDENAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 216 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.217-B-8 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN EL SECTOR LOS FRAILES, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADA EN LA SUMA DE OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$86,400.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 12/07/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/10/2005. **COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

**7. Iniciativa: 00752-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BOLIVAR SUSANA PEÑA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 113.19 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.10, DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADA EN EL SECTOR LOS ALCARRIZOS, VALORADO EN LA SUMA DE VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 75/100 (RD\$25,467. 75).CONTRATO FIRMADO EN FECHA 03/08/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/10/2005. **COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

**8. Iniciativa: 00753-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA ELENA MAÑON SULZONA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 197.70 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DEL SOLAR NO.L-B, MANZANA NO.1069, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, UBICADA EN EL SECTOR CRISTO REY, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$197,700.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 19/02/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/10/2005. **COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

**9. Iniciativa: 00754-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MOISES SAMBOY JABIER, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 695.60 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.LL 0-REF.-780, DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADA EN EL SECTOR LOS RÍOS, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$834,720.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 16/06/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/10/2005. **COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

**10. Iniciativa: 00755-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y COSDAMA CXA Y DI MASSIMO Y COMPAÑÍA CXA (DIMCA), DEBIDAMENTE REPRESENTADAS POR EL SEÑOR CARLOS OLIVER SIMARRO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 32.88 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DEL SOLAR NO.16-(PARTE), MANZANA NO.4019, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$108,504.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 04/06/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/10/2005. **COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

**11. Iniciativa: 00756-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ARCADIO BENITO ROJAS, EL APARTAMENTO NO. 301, EDIFICIO NO. C-2, UBICADO EN EL PROYECTO EL CAIMITO →VILLA CAROLINA, MOCA, VALORADO EN LA SUMA DE TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS DOMINICANOS CON 34/100 (RD\$300,516.34). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13/07/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/10/2005. **COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

**12. Iniciativa: 00757-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CESAR GUILLERMO SULLIVAN, EL APARTAMENTO NO. 302, EDIFICIO NO. 8 TIPO C, MANZANA NO.1, UBICADO EN EL PROYECTO EL PENSADOR, PARQUE MIRADOR DEL ESTE, SECTOR VILLA DUARTE, VALORADO EN LA SUMA DE CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS DOMINICANOS CON 35/100 (RD\$42,618".35). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 19/01/1989. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/10/2005. **COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

**13. Iniciativa: 00758-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE CASA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANTONIO MANUEL CAPELLAN REYES, LA CASA NO. 63, DEL PROYECTO HABITACIONAL LOS MAESTROS, PROVINCIA MOCA, VALORADA EN LA SUMA DE SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 72/100 (RD\$74,462.72), CUYO VALOR ACTUALIZADO AL MOMENTO DEL CONTRATO ASCENDIO A LA SUMA DE RD\$148,850.98, SUMA EXONERADA EN VIRTUD DEL ARTICULO 4 DEL DECRETO NO.452-02 DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2002. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 05/05/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/10/2005. **COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

**14. Iniciativa: 00759-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE CASA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MIRIAM ALTAGRACIA REINOSO TEJADA, LA CASA NO. 52, DEL PROYECTO HABITACIONAL LOS MAESTROS, PROVINCIA MOCA, VALORADA EN LA SUMA DE SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 72/100 (RD\$74,462.72), CUYO VALOR ACTUALIZADO AL MOMENTO DEL CONTRATO ASCENDIO A LA SUMA DE RD\$148,850.97, DE LOS CUALES LA COMPRADORA PAGO LA SUMA DE RD\$3,000.00, QUEDANDO EL BALANCE PENDIENTE EXONERADO EN VIRTUD DEL ARTICULO 4 DEL DECRETO NO.452-02 DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2002. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 11/02/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/10/2005. **COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

**15. Iniciativa: 00760-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR REINALDO MIGUEL CARRASCO MOQUETE, EL APARTAMENTO NO.205, MANZANA NO.11, EDIFICIO E, DEL PROYECTO HABITACIONAL NUEVA ISABELA, DEL SECTOR LOS GUARICANOS, MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS DOMINICANOS CON 311100 (RD\$47,621.31), CUYO VALOR ACTUALIZADO AL MOMENTO DEL CONTRATO ASCENDIÓ A LA SUMA DE RD\$102,809.65, DE LOS CUALES LA COMPRADORA PAGÓ LA SUMA DE RD\$3,000.00, QUEDANDO EL BALANCE PENDIENTE EXONERADO EN VIRTUD DEL ARTICULO 4 DEL DECRETO NO.452-02 DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2002. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 21/05/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/10/2005. **COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

**16. Iniciativa: 00761-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FRANCISCA PEÑA, EL APARTAMENTO NO. 2-.1, EDIFICIO NO. 16, III ETAPA, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL EL CONGO, PROVINCIA SANTIAGO, VALORADO EN LA SUMA DE TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 31/100 (RD\$3,851.31), CUYO VALOR ACTUALIZADO AL MOMENTO DEL CONTRATO ASCENDIO A LA SUMA DE RD\$42,915.14, SUMA EXONERADA EN VIRTUD DEL ARTICULO 4 DEL DECRETO NO.452-02 DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2002. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 23/01/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/10/2005. **COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

**17. Iniciativa: 00762-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA ALEXANDRA LOPEZ DE PEREZ, EL APARTAMENTO NO. 304, EDIFICIO NO. 79, TIPO C, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LA UNION, PROVINCIA PUERTO PLATA, VALORADO EN LA SUMA DE SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$68,514.00), CUYO VALOR ACTUALIZADO AL MOMENTO DEL CONTRATO ASCENDIO A LA SUMA DE RD\$136,960.00, DE LOS CUALES LA COMPRADORA PAGO LA SUMA DE RD\$10,000.00, QUEDANDO EL BALANCE PENDIENTE EXONERADO EN VIRTUD DEL ARTICULO 4 DEL. DECRETO NO.452-02 DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/10/2005. **COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

**18. Iniciativa: 00763-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE GILBERTO REYES POLANCO, EL APARTAMENTO NO. 203, EDIFICIO C, MANZANA NO.21, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL NUEVA ISABELA, SECTOR LOS GUARICANOS, VALORADO EN LA SUMA DE CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS DOMINICANOS CON 31/100 (RD\$47,621.31), CUYO VALOR ACTUALIZADO AL MOMENTO DEL CONTRATO ASCENDIO A LA SUMA DE RD\$102,809.65, SUMA EXONERADA EN VIRTUD DEL ARTICULO 4 DEL DECRETO NO.452-02 DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2002. . CONTRATO FIRMADO EN FECHA 08/10/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/10/2005. **COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

**19. Iniciativa: 00764-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EVELIO ALMONTE ACOSTA, EL APARTAMENTO NO. 102, EDIFICIO NO. 6, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LA FE, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$650,000.00), CONTRATO FIRMADO EN FECHA 08/06/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/10/2005. **COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

**20. Iniciativa: 00765-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA ANTONIA MORONTA LIRIANO, EL APARTAMENTO NO. 105, EDIFICIO 0-111, MANZANA NO.3, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL LA ZURZA, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$56,000.00), CUYO VALOR ACTUALIZADO AL MOMENTO DEL CONTRATO ASCENDIO A LA SUMA DE RD\$141,019.20, DE LOS CUALES LA COMPRADORA PAGO LA SUMA DE RD\$16,750.00, QUEDANDO EL BALANCE PENDIENTE EXONERADO EN VIRTUD DEL ARTICULO 4 DEL DECRETO NO.452-02 DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2002. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18/07/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/10/2005. **COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

**21. Iniciativa: 00766-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE CASA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TEODOSA TURBIDES HERRERA, LA CASA NO. 399, PEATON 1, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS ALCARRIZOS, 1 ERA ETAPA, MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADA EN LA SUMA DE CIEN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$100,000.00), MONTO QUE EXONERADO EN VIRTUD DEL ARTICULO 4 DEL DECRETO NO.452-02 DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2002. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/10/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 21/10/2005. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

**22. Iniciativa: 00767-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE CASA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ERMINDA MATOS ROCHA, LA CASA NO. 13 PEATÓN C-7, MANZANA E, DEL PROYECTO HABITACIONAL LOTES Y SERVICIOS, DEL SECTOR SABANA PERDIDA, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADA EN LA SUMA DE CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/1 00 (RD\$146,000.00), MONTO EL CUAL QUEDO EXONERADO EN VIRTUD DEL ARTICULO 4 DEL DECRETO NO.452-02 DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2002. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17/07/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 21/10/2005. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

**23. Iniciativa: 00768-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANGELITA ALTAGRACIA CUEVAS DIAZ, LA CASA NO. 64, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS MAESTROS, PROVINCIA MOCA, VALORADA EN LA SUMA DE SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 7!/100 (RJ)\$74,462.72), CUYO VALOR ACTUALIZADO AL MOMENTO DEL CONTRATO ASCENDIO A LA SUMA DE RD\$148,850.97, DE LOS CUALES LA COMPRADORA PAGO LA SUMA DE RD\$3,000.00, QUEDANDO EL BALANCE PENDIENTE EXONERADO EN VIRTUD DEL ARTICULO 4 DEL DECRETO NO.452-02 DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2002. . CONTRATO FIRMADO EN FECHA 07/04/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 21/10/2005. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

**24. Iniciativa: 00769-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA ANTONIA NUÑEZ, EL APARTAMENTO NO.304, EDIFICIO NO. 76, TIPO C, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LA UNION, PROVINCIA PUERTO PLATA, VALORADO EN LA SUMA DE SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS DOMINICANOS CON 00/1 00 (RD\$68,514.00), CUYO VALOR ACTUALIZADO AL MOMENTO DEL CONTRATO ASCENDIO A LA SUMA DE RD\$136,960.06, DE LOS CUALES LA COMPRADORA PAGO LA SUMA DE RD\$10,000.00, QUEDANDO EL BALANCE PENDIENTE EXONERADO EN VIRTUD DEL ARTICULO 4 DEL DECRETO NO.452-02 DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2002. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 08/07/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 21/10/2005. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

**INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION**

**1. Iniciativa: 00736-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR JUAN RAMON VILLAR SANCHEZ. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 19/10/2005. COMISION SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES**

**2. Iniciativa: 00737-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LAS SECCIONES DE BARRANQUITO, DEL MUNICIPIO DE VILLA RIVA, Y EL AGUACATE, DEL MUNICIPIO DE ARENOSO, PROVINCIA DUARTE, QUEDAN ELEVADAS A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON LOS NOMBRES DE DISTRITO MUNICIPAL DE BARRANQUITO Y DISTRITO MUNICIPAL DE EL AGUACATE, RESPECTIVAMENTE. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 19/10/2005. COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

**3. Iniciativa: 00738-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE SANTIAGO DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE LOMA DE CABRERA, PROVINCIA DAJABON, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE LA CRUZ. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 20/10/2005. COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION**

**1. Iniciativa: 00723-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO VALORADO POR LA SUMA DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES, A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA MERCEDES PICHARDO. **(PROPONENTES: DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES).** Depositada el 18/10/2005. COMISION SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

**2. Iniciativa: 00724-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL PEDRO SANCHEZ, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO EL SEIBO, PROVINCIA EL SEIBO, PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS QUE COMPETEN A LAS JURISDICCIONES DE ESTA NATURALEZA, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES. **(PROPONENTES: JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ).** Depositada el 18/10/2005. COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL.

**3. Iniciativa: 00725-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR BARTOLOME MALLOL BURGOS. **(PROPONENTES: VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ).** Depositada el 18/10/2005. COMISION SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

**4. Iniciativa: 00735-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$12,000.00 (DOCE MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR BIENVENIDO CARIDAD CASTILLO. **(PROPONENTES: GERMAN CASTRO GARCIA).** Depositada el 19/10/2005. COMISION SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

**5. Iniciativa: 00739-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR VINICIO AUGUSTO BAEZ ESPINAL POR UN MONTO DE RD\$9,000.00. MENSUALES. **(PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA).** Depositada el 20/10/2005. COMISION SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

**6. Iniciativa: 00740-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION A FAVOR DEL SEÑOR BRAULIO ANTONIO MENDEZ DE RD\$2,334.00 A RD\$10,000.00. MENSUALES **(PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA).** Depositada el 20/10/2005. COMISION SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

**7. Iniciativa: 00741-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO AL SEÑOR MIGUEL ANGEL ENCARNACION URIBE POR LA SUMA DE RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS ORO) MENSUALES. **(PROPONENTES: VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ; ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA; JUAN ANTONIO MORALES VILORIO).** Depositada el 20/10/2005. **COMISION SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES**

**8. Iniciativa: 00742-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO DE RD\$ 25,000 A FAVOR DEL SEÑOR CECILIO ALVAREZ SUAZO Y DE RD \$ 30,000 A FAVOR DEL SEÑOR FRANKLIN DARIO CRUZ. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 20/10/2005. **COMISION SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES**

**9. Iniciativa: 00743-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO MENSUALES DE RD\$ 30,000 A FAVOR DEL EX-DIPUTADO JOSE MANUEL GOMEZ Y DE RD\$ 25,000 A FAVOR DEL SEÑOR NELSON DE JESUS MATIAS PEREZ. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 20/10/2005. **COMISION SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES**

**10. Iniciativa: 00744-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO MENSUALES DE RD\$ 25,000.00 PESOS A FAVOR DE LA PROFESORA FLERIDA ALTAGRACIA MATIAS VDA. NUÑEZ Y DE RD\$20,000.00 PESOS A FAVOR DE LA PROFESORA ANGELA MARISOL FRIAS. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 20/10/2005. **COMISION SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES**

**11. Iniciativa: 00745-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN COMITE NACIONAL, DE CARACTER CONSULTIVO, PARA QUE ELABORE UN PLAN DECENAL DE INVERSIONES PARA LA REPUBLICA DOMINICANA 2005-2015, ORIENTADO A MAXIMIZAR LAS VENTAJAS COMPETITIVAS DEL PAIS CON EL OBJETO DE QUE SE PROMUEVA UN CRECIMIENTO SOSTENIDO DE LOS SECTORES PRIORITARIOS DE LA ECONOMIA, TOMANDO EN CONSIDERACION LAS POTENCIALIDADES A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL, DENTRO DEL CONTEXTO DE GLOBALIZACION DE LOS MERCADOS INTERNACIONALES Y DE LOS ESQUEMAS INTEGRACIONISTAS IMPERANTES. **(PROPONENTES: JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ).** Depositada el 20/10/2005. **COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

**12. Iniciativa: 00770-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY SOBRE REFORMA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (APS). **(PROPONENTES: JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ).** Depositada el 21/10/2005. **COMISION DE MEDIO AMBIENTE.**

**13. Iniciativa: 00771-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DE RD\$2,600.00 A RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR DANILO MENDEZ MEDINA. **(PROPONENTES: MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ).** Depositada el 24/10/2005. **COMISION SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES**

**14. Iniciativa: 00772-2005-SLO-SE**

LEY QUE REGULA LOS HORARIOS DE OPERACION DE LAS DISCOTECAS Y BARES. **(PROPONENTES: ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA).** Depositada el 24/10/2005. **COMISION DE FAMILIA Y EQUIDAD DE GENERO**

**LECTURA DE INFORMES DE COMISION**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se les reserva el turno de Informe de Comisiones a los senadores Tomás Durán Garden, Enrique Seijas y César Díaz Filpo. Vamos a pasar entonces a Ponencias.

**LECTURA DE INFORMES DE GESTION**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**TURNO DE PONENCIAS**

**SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE:** Gracias Señor Presidente, Señor Presidente, es para solicitar que la Resolución sometida en la Sesión pasada por el Honorable Senador Pedro Alegría, para un Reconocimiento con motivo del Día de la Constitución, de algunas personalidades de San Cristóbal, y que faltaban los perfiles que ya fueron entregados por Secretaría, que como se liberó de Comisiones y trámites, pues que sea contemplada en la Agenda de hoy, Presidente.

**SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ:** Señor Presidente, distinguidos colegas, en estos días han desaparecido un grupo de ciudadanos dominicanos, entre ellos moradores de la Provincia Maria Trinidad Sánchez y de otras provincias del país, hemos estado haciendo indigentes esfuerzos en las diferentes islas de la región, y finalmente en el día de hoy ya tenemos la información confirmada de que veintidós de los náufragos están en Islas Turcas y Caicos, y queremos hacerles un llamado a las autoridades, las informaciones que tenemos es que estas personas están en situación de salud muy precaria, nosotros pretendemos mañana visitar a estos náufragos que están en condiciones de salud precaria, pero queremos pedirles a las autoridades del gobierno, queremos solicitarles a las autoridades del gobierno que vayan en auxilio de estas personas, que podemos hacerlos en conjunto, que hemos estado haciendo esfuerzos ingentes, ante las autoridades del gobierno del Poder Ejecutivo, tratando de que hagan conciencia sobre este problema, y ya tenemos ubicado a las personas, a un grupo de sobrevivientes, y queremos en el día de mañana trasladarnos hacía esas islas en auxilio de esos ciudadanos dominicanos que han salvado su vida, según tenemos informaciones, una parte importante, y pretendemos en el día de mañana trasladarnos, percatarnos de su situación y ayudar en lo posible; queremos solicitarles a las autoridades del gobierno, al Presidente de la República, que dé la facilidades para que estas personas puedan ser trasladadas a la República Dominicana en el menor tiempo posible para que puedan recuperar su salud, y para que puedan reintegrarse a la vida en la República Dominicana, así es que queremos hacer este llamado para que ojalá nos oigan, ojalá que las autoridades se sensibilicen con este problema, con este mal que está sucediendo en la sociedad dominicana, que tantas personas durante las últimas semanas han estado derramando lágrimas de sangre con sus familiares, con sus hijos, con sus padres en estado de desaparición, que gracias a Díos ya hemos tenido la información, y en el día de mañana pretendemos ir en auxilio de estas personas. Gracias Señor Presidente.

**SENADOR ENRIQUE MIGUEL SEIJAS:** Presidente, simplemente llamar la atención al Presidente de la Comisión de Familia y Equidad de Género, se envió el Proyecto de Ley de nuestra autoría que regula los horarios de operación de las discotecas y bares, para que sepa, como es de su conocimiento, que hay una preocupación grande de la sociedad dominicana, fundamentalmente de las familias, porque este Proyecto de Ley pueda convertirse en Ley, para regular las actividades de expendio de bebidas alcohólicas que les ha dado tan duro a las familias dominicanas con las mezcla indiscriminada de alcohol a jóvenes a altas horas de la noche, y viejos, por no tener regulado lo que es bares y discotecas fundamentalmente, y en este período de carestía de los combustibles donde se necesita y se requiere que entidades de esta naturaleza también tengan un horario fijo, que hemos fijado a las dos de la mañana, y que espera la sociedad dominicana, fundamentalmente la familia, que este Proyecto de Ley sea convertido en Ley en los próximos días. También, Presidente, hemos visto una publicación en un periódico de

circulación nacional, donde nuestra petición mediante Resolución al Gobierno Central de que los dineros que se tenían para obras en las diferentes provincias del país, en este caso doscientos dos millones (202,000,000.00) de pesos que les aprobó el Congreso Nacional para la construcción de calles, aceras y contenes en la Provincia de la Romana, vemos como la Oficina de Ingenieros y Supervisores de Obras del Estado hacen una licitación pública, donde informa del asfaltado de los barrios Chicago, Quisqueya, Urbanización Papagayo, las Piedras, Urbanización Preconca Nueva, Preconca Vieja, Urbanización Villa España, en la Provincia de la Romana, doscientos dos millones de pesos, que no se ha ejecutado un solo centavo, y que ya al entrar el mes de noviembre comienza una licitación, simple y llanamente lo que hemos dicho al pueblo, esperamos que se hagan las obras, pero éste es el período donde vienen las elecciones y estos es lo que retrata de cuerpo entero a gente del Partido de la Liberación Dominicana en el gobierno, que hoy es que vienen cuando ya se está acabando el año, hacer una rápida profusión de obras, que esperamos que se cumplan a cabalidad, pero que sabemos que nuestro pueblo entenderá que medidas como éstas, donde no se ejecuta un presupuesto año tras año, día tras día, mes tras mes, se convierte en un hecho lamentablemente político; ahora esperamos que esta licitación se haga a la mayor brevedad posible y que el objetivo del mismo sea hacer las calles de la Romana, y no disfrazarlo como una medida de corte político. Muchísimas gracias, Señor Presidente.

**SENADOR MARIO ANTONIO TORRES ULLOA:** Colegas senadoras y senadores, no me extraña el comportamiento de los amigos del PLD, por eso, cuando prácticamente nos arrebataron La Liga Municipal Dominicana, y lanzaron perdigones hiriendo inclusive al propio Presidente del Senado de la República, en estos momentos, Licenciado Andrés Bautista; no es extraño José Tomás, parece que una Logia gobierna el país, la semana pasada en mi provincia hubo movimientos huelgarios porque dos sectores, Villa Alegre y la Curva, tenían un mes sin energía eléctrica, me llamaron, y nosotros dentro del marco de la gobernabilidad prometimos llevarles un transformador para hacer posible el levantamiento de la huelga, llevamos el transformador, extraño para mí, extraño para mí, en un momento en que el Congreso Nacional tiene que conocer la Reforma Fiscal, el Presupuesto Nacional, y conocer tres proyectos de financiamiento para hacer posible energías alternativas, en un momento de prudencia para el gobierno, hay un funcionario cabecita cuadrada que dirige la Dirección General de Fronteras, aspirante a Senador por la provincia, que no solamente militariza la zona para llevar un transformador, solamente para hacer una bellaquería al Senador, y perdono al coronel de la policía de Dajabón que lo acompañó con una patrulla policial, porque sé que en este país la politiquería está por encima de las carreras militares, pero un hombre académico e inteligente como el coronel no debió acompañar a éste funcionario que no conoce las funciones públicas de un funcionario de alto nivel, pero quiero condenar aquí enérgicamente la actitud de ese funcionario, porque no quiero convertir el escenario político de la provincia en una guerra sin cuartel, y llamar desde aquí la atención al coronel de la policía para que no se presta hacer el juego político a ningún funcionario, nosotros también somos funcionario del Estado Dominicano y electo por el pueblo, y merecemos respecto y la consideración, y los pueblos lo que quieren es la solución de los problemas comunitarios, no importa quien lo resuelva, si el senador, si el funcionario público, de todas maneras Presidente, ojalá que Usted pueda llevar estas informaciones al Presidente de la República, porque no puede haber gobernabilidad, no me pueden exigir a mí que tenga un comportamiento civilista en el Congreso, haciendo posible la gobernabilidad, y entonces maltratándonos en la provincia con los militares y un funcionario de menor cuantía, no es cobardía, estamos dispuesto a echar la batalla en cualquier terreno, pero la democracia exige comportamiento civilista, ojala que el Presidente Leonel Fernández, que muchos amigos dicen que es un sofista, no sea discurso con nosotros aquí decente y prudente, y mandar por detrás a los de él, entonces hacer bellaquerías en los pueblos, no lo quiero creer, pero esperamos la sanción adecuada a este funcionario, porque de lo contrario, vamos a convertir entonces el escenario político electoral en un verdadero campo de batalla, con

los militares se llevaron el transformador que nosotros llevamos, y pusieron el de ellos por la fuerza, por suerte que el pueblo los abucheó, los sacó de los barrios, y les dio su merecido, pero así no se puede actuar Señor Presidente de la República Leonel Fernández, y mucho menos sus funcionarios. Muchas gracias Presidente.

**SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES:** Buenas tardes, Presidente, senadoras, senadores, a Mario Torres que vaya a buscar su transformador, que se lo den, porque si ellos no lo dieron, tú tienes derecho a buscarlo, y lo tiene ahí para reparar otro, o para cuando otra gente lo necesite en Dajabón lo den; Presidente, quiero llamar la atención y aunque hablé personalmente con el Secretario de Agricultura y al Secretario de Salud Pública anoche, quiero decirle ahora públicamente que realmente la región sur-oeste específicamente parte de la Provincia de Bahoruco, Independencia y Barahona, lo que es Peñón, Cristóbal, de parte de Barahona y parte de Bahoruco, lo que es la Laguna de Rincón o Cabral, en estos momentos está junto con el Río Yaque del Sur, imagínese la situación ahora mismo de calamidad y precariedad que están pasando todos los agricultores de esa zona, y lo que fue chivos, ovejos, animales de corral, todos ahogados, yo espero que realmente la Secretaría de Salud Pública, la Secretaría de Agricultura vayan en auxilio de la gente específicamente Peñón, Fundación, Cristóbal, y parte de Bahoruco que es por Tamayo y Monserrat, y esos lados, porque las plagas de mosquitos, me dicen, y eso se determinó ayer, que ya está en la zona, es una cosa increíble, y que realmente eso no se puede soportar.

Por otro lado, Presidente, yo quiero felicitar a Participación Ciudadana, y esperamos y creemos que lo que mejor tiene que hacer el Presidente Leonel Fernández y todos los presidentes que vengan a partir de ahora es terminar las obras que están inconclusa, es un trabajo que vale la pena resaltar; mostró Participación Ciudadana que desde el sesenta hasta el dieciséis de agosto del dos mil cuatro habían mil y tantas obras paradas, sin terminar, lo cual es un crimen, donde la mayor cantidad de esas obras son aulas y parte de salud, ¿qué deben hacer los gobiernos? ¿qué debe hacer el Presidente Leonel Fernández junto con Obras Públicas, con la Oficina Coordinadora de Obra del Estado y el mismo CODIA? Es ir, en vez de comenzar nuevas obras, como va a pasar con el Chino Seijas en la Romana, por cosa de politiquería, es terminar esas obras que comenzamos y que se hicieron, y que no se terminaron y que realmente en cada pueblo, en cada municipio, en cada provincia hay varias obras sin concluir; sería una gran cosa que realmente eso sucediera, y que de verdad cada pueblo terminara con sus obras que han comenzado, y que algunas tienen veinte y treinta años que no han terminado. Muchas gracias Presidente.

**CESAR AUGUSTO MATIAS:** Señor Presidente, es para pedirle la liberación de trámites del punto ocho, nueve y diez (8,9,10) solamente. Muchas gracias.

**SENADOR AUGUSTO MATIAS:** Una Resolución que vamos a presentar el Senador Jesús Vásquez Martínez y yo, sobre el Gas Etil Mercaptano que ayer inundó a Santo Domingo, y que amerita de una profunda investigación, estamos solicitando eso, ya se está terminando de confeccionar y queremos reservar un turno para someterla.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sométanla in voce, y ahorita entonces se lee.

**SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ:** Presidente, distinguidos colegas senadores, como Usted sabe en el día de ayer la Capital de la República fue inundada por un gas tóxico que provocó que más de treinta personas fueran internadas en los diferentes centros hospitalarios de la Capital de la República, en ese sentido nosotros estamos sometiendo la Resolución que vamos a leer en unos minutos pidiendo que se investigue, y pidiendo que se establezca las sanciones debidas a los responsables de esta situación que alarmó a la Ciudad de Santo Domingo, y al país en el día de ayer; esperamos que cunado llegue la Resolución en unos minutitos nos permita por favor darle lectura para

que todos los colegas, senadores, estén edificados sobre esta propuesta.

**SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ:** Gracias, Presidente, colegas senadores, lo cierto es que en los últimos días nosotros hemos sentido pena y preocupación, hemos visto al padre Ruquoy se le ha investido por todos los medios de comunicación, pero señores, el que conoce la realidad de los bateyes, el que conoce el trabajo social que está haciendo el padre Ruquoy, yo creo que no le queda menos que aliarse a esa labor; generalmente la labor de la iglesia es servir, ayudar al que menos puede, y ciertamente el trabajo del padre Ruquoy por ahí es que va, y recuerdo la primera vez que conocí al padre Ruquoy fue precisamente cuando el ciclón George que estábamos rescatando personas de los que fueron afectados tanto en Tamayo como en los bateyes, y ahí estaba el padre Ruquoy, desafortunadamente el 90% de los habitantes de los bateyes y de la Provincia Bahoruco en sentido general somos de color oscura, a la que no escapamos ninguno, porque yo también soy de piel oscuro, y las personas que ayuda el padre Ruquoy son las personas que nacen en los bateyes, que son personas oscura, de piel negra, y a esos es que él ayuda. Ayer fuimos a Batey Isabela, por ejemplo, ahí el padre Ruquoy ha hecho cientos y cientos de viviendas y se les ha distribuido a las personas que las necesitan, el padre Ruquoy tiene un asilo, entonces yo lo que llamo es a los críticos del padre Ruquoy, que vayan ayudar al padre Ruquoy para que continúe la labor social a favor de los pobres. Gracias Presidente.

**SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO:** Presidente, y colegas senadores, estamos retomando el Proyecto de Ley que sometimos y que aquí aprobamos su inclusión en Agenda para declararlo de urgencia, Proyecto de Ley mediante el cual se modifica la Ley Electoral para que se viabilice la elección de los Diputados al PARLACEN; incluimos también Señor Presidente una propuesta de modificación al mismo Proyecto para hacerle algunas enmiendas, y un último párrafo que dice: **“que la presente Ley entrará en vigencia a partir de la fecha en que la República Dominicana sea miembro del pleno derecho del PARLACEN con la aprobación de todos los países miembros y cumplido los procedimientos de lugar”**; de modo que retomamos el Proyecto tal como habíamos aprobado aquí en Sesión, para que sea incluido en la Agenda y aprobado de urgencia en dos lecturas consecutivas.

**SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ:** Distinguidos miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas, aquí nosotros hemos presentado una Iniciativa que tiene el número once ( 11) dice:

(EL SENADOR DIO LECTURA A DICHO PROYECTO)

**“PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN COMITE NACIONAL DE CARACTER CONSULTIVO PARA QUE ELABORE UN PLAN DECENAL DE INVERSIONES PARA LA REPUBLICA DOMINICANA 2005-2015, ORIENTADO A MAXIMIZAR LAS VENTAJAS COMPETITIVAS DEL PAIS CON EL OBJETO DE QUE SE PROMUEVA UN CRECIMIENTO SOSTENIDO DE LOS SECTORES PRIORITARIOS DE LA ECONOMIA, TOMANDO EN CONSIDERACION LAS PONTENCIALIDADES A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL, DENTRO DEL CONTEXTO DE GLOBALIZACION DE LOS MERCADOS INTERNACIONALES Y DE LOS ESQUEMAS INTEGRACIONISTAS IMPERANTES.**

IN VOCE:

Esto es un Proyecto de Ley que nosotros sometimos cuando llegamos aquí hace varios años y que perimió, y lo estamos reintroduciendo, pero yo veo que dice: **“Comisión de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales”**, yo creo que el tema éste, no tiene realmente una relación con la Comisión, o sea, yo creo que los temas de esta Iniciativa, no se deberían tener otra Comisión que no debería ser ésta, es una

opinión muy particular.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Está en esa Comisión?

**SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ:** En esa Comisión, entonces el tema, yo creo que tiene que ver poco con esta Comisión.

**SENADOR PRESIDENTE:** Bueno, los de la Comisión emiten su parecer, Víctor Méndez escuchó, que hay una propuesta que introdujo el Senador Roberto Rodríguez, que está en la Comisión de Asuntos Municipales; entonces él cree, como que no es la adecuada, habría que ver, fuera bueno la opinión tuya, que después tú lo veas para ver si hubo un error al enviarse allá.

**SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ:** Presidente, en la anterior Sesión, yo sometí el Proyecto de Ley que crea el Instituto Nacional del Arroz, y Usted lo envió para fecha fija para en el día de hoy, sin embargo no veo que está en la Agenda del Día, tanto ese como una pensión al periodista Plinio B Martínez, y entonces quisiera Señor Presidente, como ese es un tema que se debatió durante tanto tiempo aquí en el Congreso Nacional, ver si se puede conocer en primera lectura.

#### **SE REABRE EL TURNO DE INFORME DE COMISIONES**

**SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN:** INFORME PRESENTADO POR LA COMISION ESPECIAL CONFORMADA PARA ANALISIS Y REVISION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.351, DEL 6 DE AGOSTO DE 1964, QUE AUTORIZA LA EXPEDICION DE LICENCIAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SALAS DE JUEGO DE AZAR, Y SUS MODIFICACIONES. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. LEIDO EN SESION DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005.- EXPEDIENTE NO.00486-2005-PLO-SE.

La Comisión luego de reunirse para estudiar ampliamente el contenido del citado Proyecto de Ley, y consultar a los asesores legales de esta institución por considerar que se hace necesario establecer un mecanismo eficiente de aplicación de la ley que autorice la expedición de licencias para el establecimiento de salas de juego de azar, debido a que la práctica de juegos de azar en los casinos de juegos y máquinas tragamonedas, es una de las razones que obliga al Estado a ejercer un control de los mismos, delimitando los cauces por los que algunos sectores deben desarrollarse con el debido respeto de la libertad y preferencias de los usuarios, por lo que es recomendable enmendar la Ley No.351 del 6 de agosto del 1964, para regular y organizar el juego de azar en un marco amplio, determinando los principios y conceptos de los que deben ser los juegos permitidos, teniendo la Ley como objetivo principal establecer reglas que ofrezcan a los ciudadanos la seguridad jurídica debida y, por otra parte, permita la adecuación normativa mediante desarrollo reglamentario de una materia sujeta a la innovación permanente.

Por las razones expuestas, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación, recomendando las modificaciones descritas a continuación:

- 1. En lo relativo a la parte de las motivaciones sugerimos agregar un CONSIDERANDO, que en el orden secuencial será el primero y copiado a la letra versará como sigue:**

**“CONSIDERANDO:** Que todos los juegos de azar y las actividades de apuestas que se conocen en el país, surgieron de manera espontánea, impulsadas por las costumbres y tradiciones de los diversos grupos de poblaciones que se han establecido.”

**2. Agregar un cuarto CONSIDERANDO para que diga de la siguiente manera:**

**“CONSIDERANDO:** Que los juegos de azar y las apuestas son una realidad mundial que trascienden las fronteras nacionales y que son practicados por diversos sectores sociales y económicos.”

**3.-Se agregan dos VISTAS para que digan de la siguiente manera:**

**“VISTA:** La Ley No. 14-94, que crea el Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la República Dominicana, de fecha 22 de abril del año 1994.

**VISTA:** La Ley No. 140-02, del 04 de septiembre del 2002, que establece un impuesto único para la licencia de operación de las bancas de apuestas deportivas.”

**4. Se elimina el artículo primero, y el artículo segundo se enumerará como el artículo primero del proyecto cambiando la secuencia numérica del articulado. continúa la secuencia numérica en ese orden.**

**5.- Se modifica el artículo 2 del proyecto de ley, que modifica el art. 11 de la Ley No. 351, del 06 de agosto de 1964, para que se lea de la siguiente manera:**

**Art. 11.-** Todo casino de juegos autorizado tendrá una administración responsable, y los nombres, profesión, domicilio y documentos de identidad de sus integrantes deberán ser declarados e inscritos en los registros de la Comisión de Casinos, para el conocimiento de cualquier interesado.

La Comisión de Casinos tendrá a su cargo un registro actualizado de la administración responsable de los casinos de juegos en operación en el país y se completará con la declaración jurada en donde se haga constar los nombres y referencias de sus miembros, declaración que será del conocimiento de cualquier tercero que se considere afectado por un determinado casino de juegos. Se anotará en dicho registro, cualquier cambio que ocurra en los mismos.

Los miembros de la administración responsable no podrán sustituirse por otras personas físicas o morales ni transferir la licencia que le haya sido acordada sin previa aprobación de la Comisión de Casinos.

**6.- En lo adelante, donde quiera que se lea **Colecturía de Impuestos Internos y Dirección General de Rentas Internas, deberá leerse Dirección General de Impuestos Internos**, de este modo el Párrafo VI del artículo 5 quedará de la siguiente manera:**

**“Párrafo VI:** Estos impuestos serán pagados mensualmente en la Dirección General de Impuestos Internos más cercana al lugar de Operación del Casino de Juegos, con remisión de copia del pago por parte del contribuyente a la comisión de casinos. La Dirección General de Impuestos Internos, dispondrá todo lo relativo a la percepción de dicho impuesto, cuyo cobro estará sujeto a las medidas coercitivas que regula la percepción de impuestos.”

**7.- Se modifica el artículo. 5 del proyecto de ley, el cual modifica el numeral 2, del párrafo I, del artículo 14 de la Ley 351 del 6 de agosto del 1964, y el párrafo III, del referido artículo 5 para que se lea de la siguiente manera:**

**"2)** Casinos de juegos localizados o establecidos dentro de la provincias de Santiago de Los Caballeros, Puerto Plata, La Altagracia y la Romana;"

**"Párrafo III.-** Para los casinos de juegos establecidos o localizados dentro de las provincias de Santiago de Los Caballeros, Puerto Plata, La Altagracia y la Romana, se establecen las siguientes escalas impositivas:"

**8. El segundo párrafo del Párrafo VII, en lo adelante se convertirá en Párrafo VIII, para que se lea así:**

**"Párrafo VIII:** Estos impuestos sustituyen y se pagaran en vez de los impuestos incluidos en el código tributario, impuestos sobre la renta, retenciones en la fuente, ITBIS e Impuestos selectivos al consumo establecidos en la Ley No. 11, del 16 de marzo del año 1992, y no aplicará ningún otro tipo de cobro o tasa administrativa por gestiones o autorizaciones, ajeno a los establecidos en la presente Ley."

**9. Se modifica el Artículo. 7 del proyecto de ley, en lo que respecta a la modificación del Artículo 2 de la Ley No. 96-88 del 31 de diciembre de 1988, para que diga de la siguiente forma:**

**"Art. 2.-** Las bancas de apuestas deportivas reguladas por la Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación (SEDEFIR), quedan autorizadas a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, a operar e importar de manera controlada, máquinas tragamonedas y otros artefactos mecánicos o electrónicos destinados a juegos de azar, así como piezas y partes, para su ubicación, operación y funcionamiento en estos locales, previa solicitud y autorización de la Comisión de Casinos.

**10. Se modifican los párrafos II, III, IV y V del el Artículo 7 del proyecto de ley, en lo que respecta a la modificación del Artículo 2 de la Ley No. 96-88 del 31 de diciembre de 1988, para que digan de la siguiente forma:**

**"Párrafo II:** Queda prohibido admitir a los menores de edad en las salas destinadas a juegos de azar o donde operen los casinos de juegos y las bancas deportivas."

**"Párrafo III:** Cualquier menor de edad que sea sorprendido por las autoridades de la Comisión de Casinos, por la Policía Especializada de Niños, Niñas y Adolescentes o por cualquier otra autoridad competente, practicando el juego de las máquinas tragamonedas o de cualquier otro juego de azar, será expulsado del local del casino o banca de apuesta de que se trate y se procederá a la inmediata suspensión de las actividades de ese establecimiento, hasta tanto intervenga una sanción definitiva por las autoridades correspondientes."

**"Párrafo IV:** Al casino de juegos o banca de apuestas que reincida permitiendo el acceso de menores de edad a las máquinas tragamonedas o a cualquier otro tipo de juego de azar, le será cancelada la licencia que autoriza la operación de máquinas tragamonedas de manera definitiva por la Comisión de Casinos u otra autoridad competente.

**"Párrafo V:** Todos los Casinos de Juegos y bancas de apuestas deportivas podrán incorporar o retirar de operación las máquinas que sean necesarias para sus operaciones. Para ello, deberán de notificarlo a la Comisión de Casinos y a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), que establecerán los controles y regulaciones necesarias para esos fines; en el caso de las bancas de apuestas deportivas podrán utilizar sólo hasta diez (10) máquinas en sus establecimientos."

**11. Se crea un Artículo que se marcará como artículo 12, y versará como sigue:**

**"Art. 12.-** Las recaudaciones que generen la aplicación de la presente Ley por conceptos de las operaciones de máquinas tragamonedas en Bancas de Apuestas Deportivas, se le asignará, a través de la Dirección General de Impuestos Internos, el treinta por ciento (30%) de dichas recaudaciones a la Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación (SEDEFIR)."

**12. Se modifica el Artículo. 12 del proyecto de ley, para que en lo sucesivo se lea como 13 y rece de la siguiente manera:**

**Art.13 (TRANSITORIO):** A partir de la promulgación de la presente ley, la Secretaría de Estado de Deportes, Educación, Física y Recreación (SEDEFIR), no concederá nuevas licencias para la operación de bancas deportivas por un período de 36 meses."

**13. Se agrega un último artículo que será el 14 del proyecto de ley para que diga de la siguiente forma:**

**"Art.14.-** Se modifica el Art. 18 de la Ley No. 351, del 6 de agosto de 1964, que autoriza la expedición de licencias para el establecimiento de salas de juego de azar, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

**Art. 18.-** Sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en la presente ley, las personas físicas o los administradores de las personas morales que sean declarados culpables de violación a los requisitos y normas exigidos por la presente ley o por su reglamento, o a las obligaciones impuestas en virtud de los mismos, serán condenados a una multa de RD\$100,000.00 (CIEN MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100) a RD\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100), o a prisión correccional de seis (6) meses a dos (2) años de prisión o ambas penas a la vez."

**Párrafo:** La suma a que se refiere el artículo anterior será indexable anualmente de acuerdo al índice del Precio al Consumidor (IPC) según los datos oficiales ofrecidos por el Banco Central de la República Dominicana."

CONTINUA HABLANDO..

Sr. Presidente y demás senadores. Sabemos que este proyecto ha tenido muchos inconvenientes, y que a nivel de la opinión pública hemos tenido corrientes opuestas totalmente a este proyecto que envió la Cámara de Diputados al Senado de la República, sin embargo, el trabajo que ha realizado la Comisión todo indica en las investigaciones que hemos hecho que se hace necesario, que es necesario, que es obligatorio que el juego de azar en la República Dominicana tenga que tener algún tipo de reglamentación; Estamos hablando de que las máquinas han sido prohibidas en los colmadones, en las bancas de rifas, en la Loto, como originalmente se había establecido, simple y llanamente se ha trasladado esto a las bancas deportivas que es el nuevo ingrediente, pero con las

motivaciones y las reglamentaciones establecidas, incluso, ahora, en el proyecto se recoge que las bancas deportivas tendrán que estar herméticamente cerradas, las sanciones ya las vemos que no la recogía la Comisión de Casinos, lo que quiere decir que ante cualquier tipo de violación ya se tiene un marco legal para poder encausar a cualquier persona que viole las disposiciones que va a tener esta ley.

Yo dejo esto ante el Hemiciclo, los senadores que estábamos obligados como Comisión a tener que rendir un informe, teníamos el tiempo más que suficiente para rendir el informe y creo que sencillamente estamos haciendo uso de una responsabilidad que se ha puesto en nuestros hombros y con esto estamos cumpliendo rindiendo el informe ante el Hemiciclo.

**SENADOR ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE EL SEÑOR BIENVENIDO FORTUNA PEREZ.**

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **ACORDO:** rendir informe favorable del mismo, considerando que el señor **BIENVENIDO FORTUNA PEREZ**, ha laborado en la Administración Pública por más de 35 años; carece de medios suficientes para cubrir sus necesidades básicas y se encuentra actualmente padeciendo de serios quebrantos de salud, que lo imposibilitan para trabajo productivo, se le torna imposible realizar labores productivas, para sufragar los gastos de alimentación y medicamentos de que precisa.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación, tal como se lee en su Artículo 1ro.

**ARTICULO PRIMERO:** Se concede una pensión del Estado por la suma mensual de RD\$15,000.00 (quince mil pesos con 00/100), a favor del señor **BIENVENIDO FORTUNA PEREZ.**

**Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA ALTAGRACIA AIDEE DE LA CRUZ, INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ. LEIDO EN SESION DE FECHA 15/06/05.**

**Expediente 00378-2002-2006-SE**

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **ACORDO:** rendir informe favorable del mismo, considerando que la señora **ALTAGRACIA AIDEE DE LA CRUZ**, laboró por más de 25 años en varias dependencias del Estado, entre las que se encuentran el Hospital De la Cruz Lora y la Escuela Primaria Urbana República de Uruguay, dependencias de las Secretarías de Estado de Salud Pública y Asistencia Social y de Educación, respectivamente; que es deber del Estado Dominicano garantizar la protección efectiva de aquellos ciudadanos y ciudadanas que han dedicado toda su fortaleza humana al servicio de la sociedad y que por hallarse en mal estado de salud, así como por su avanzada edad, se ven imposibilitados de proseguir realizando actividades productivas que les permitan costearse sus necesidades.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de

la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación, tal como se lee en su Artículo 1ro.

"ARTICULO PRIMERO: Se aumenta de RD\$1,014.00 (mil catorce pesos con 00/100) a la suma de RD\$15,000.00 (quince mil pesos con 00/100 mensuales, la pensión que actualmente percibe la señora **ALTAGRACIA AIDEE DE LA CRUZ**.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE SENDAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS SEÑORES DOCTOR DANILO ACOSTA RAMIREZ Y SIMEON A. RECIO ACOSTA. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

**Expediente No. 00589-2005-SLO-SE**

La Comisión luego de haber analizado el contenido del citado Proyecto de Ley, **RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo**, por entender que es deber del Estado Dominicano velar por la Seguridad Social de los servidores una vez que sus años y los quebrantos de salud lo imposibilitan. Por lo que esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión tal y como se lee en su artículo primero:

"**Art. 1.-** Se conceden sendas pensiones mensuales del Estado por la suma de quince mil pesos (RD\$15,000.00), a favor de los señores Doctor Danilo Acosta Ramírez y Simeón A. Recio Acosta."

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYETO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR JOSE DEL CARMEN MARCANO DE LOS SANTOS, PRESENTADO POR EL SEÑOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO, SENADOR POR LA PROVINCIA DE SAN JOSE DE OCOA.

**Expediente No.00696-2005-SLO-SE**

La Comisión, luego de analizar el referido Proyecto de Ley **ACORDO:** rendir un informe favorable del mismo, considerando que la mencionada persona ha laborado ininterrumpidamente por varios años en la Administración Pública, ocupando funciones importantes dentro de las que se encuentran: Regidor del Ayuntamiento del Distrito Nacional, Diputado al Congreso Nacional, Secretario de Estado de Industria y Comercio, Director General del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM), Presidente de la Comisión de Reforma de la Empresa Pública (CREP) y Vicepresidente Ejecutivo de los Juegos Panamericanos (PANAM, 2003), en la actualidad cuenta con 70 años de edad lo que lo imposibilita para seguir activo en la producción ya que ha agotado la mayor fuerza al servicio de la patria, desempeñando las funciones antes mencionadas con idoneidad y honradez.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación como se indica más abajo.

- Se concede una pensión del Estado a favor del señor **JOSE DEL CARMEN MARCANO DE LOS SANTOS**, por la suma de RD\$30,000.00 mensuales.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE

UNA PENSION MENSUALES DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR DIOGENES MARINO GOMEZ (DIMARGO). INICIATIVA LEGISLATIVA DE LOS SENADORES RAMON ALBURQUERQUE Y JOSE TOMAS PEREZ.

**Expediente No. 00377-2005-SLO-SE**

La Comisión luego de haber analizado el contenido del citado Proyecto de Ley, **RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo**, por entender que es deber del Estado Dominicano velar por la Seguridad Social de los servidores una vez que sus años y los quebrantos de salud lo imposibilitan. Por lo que esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión tal y como se lee en su artículo primero:

**"Art. 1.-** Se concede una pensión mensual del Estado a favor del señor **DIOGENES MARINO GOMEZ (DIMARGO)**, por la suma de veinticinco mil pesos (RD\$25,000.00), mensuales."

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA FLERIDA ANTONIA BURGOS DE JESUS, PRESENTADO POR EL SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO.

**Expediente 00704-2005-SLO-SE**

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **ACORDO:** rendir un informe favorable del mismo, considerando que la señora **FLERIDA ANTONIA BURGOS DE JESUS**, posee una gran trayectoria de servicios sociales dentro de su comunidad, desempeñándose siempre con integridad y gran vocación de servicio; en la actualidad padece cáncer de mama grado II y otros padecimientos, encontrándose actualmente sumida en cierta indigencia, acentuada por su edad, condiciones físicas y varias enfermedades que la han postrado, tornándose imposibilitada a obtener recursos para su subsistencia.

La Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación, tal como se indica más abajo:

Se concede una pensión mensual del Estado de RD\$10,000.00 a favor de la señora **FLERIDA ANTONIA BURGOS DE JESUS**.

**Otro Informe:** INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DE LA SEÑORA FILOMENA ALTAGRACIA NAVARRO TAVAREZ, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE JAMAICA. DISPUESTO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE DECRETO NO. 272-05, DE FECHA 6 DE MAYO DEL 2004. LEIDO EN SESION DE FECHA 17 DE MAYO DEL 2005.

**Expediente No. 0348-SLO-2002-2006-SE**

La Comisión, luego de analizar el nombramiento de la **Señora Filomena Altagracia Navarro Tavarez**, nombrada recientemente, de conformidad con nuestra Constitución, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el Gobierno de Jamaica, y revisar sus planes trabajo a desarrollar en el ejercicio de sus funciones diplomáticas, así como su currículum vitae. **HA CONCLUIDO EN: rendir informe favorable** por considerar que la señora **Filomena Navarro**, posee excelente

condiciones humanas y experiencia intelectual que la capacitan para ocupar dicha posición.

Por las razones expuestas, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y Ratificación.

**Otro Informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR JUAN DE LA ROSA MELENCIANO, PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

**Expediente No.00590-2005-SLO-SE**

La Comisión, luego de estudiar el referido Proyecto de Ley **RESOLVIÓ:** rendir un informe favorable del mismo, considerando que el señor **JUAN DE LA ROSA MELENCIANO** ha laborado en la Dirección General de Salud Ambiental, desde 1956, hasta el 2004, desempeñando esta función por más de 48 años, ininterrumpidamente, y en la actualidad sigue desempeñando la misma función, por lo que, es merecedor de ser jubilado por antigüedad en el servicio.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación como se indica más abajo.

- Se concede una pensión del Estado a favor del señor **JUAN DE LA ROSA MELENCIANO**, por la suma de RD\$10,000.00 mensuales.

**Otro Informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA ADELA ANTONIA PEÑA ALMANZAR, PRESENTADO POR EL SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA.

**Expediente No.00649-2005-SLO-SE**

La Comisión, luego de analizar el referido Proyecto de Ley **RESOLVIO:** rendir un informe favorable del mismo, considerando que la señora **ADELA ANTONIA PEÑA ALMANZAR**, ha laborado por varios años en la Administración Pública, en la actualidad cuenta con avanzada edad y como consecuencia se encuentra afectada de diversas enfermedades, que la califica como no apta para continuar desempeñando funciones para el sustento suyo y de su familia.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación como se indica más abajo.

- Se concede una pensión del Estado a favor de la señora **ADELA ANTONIA PEÑA ALMANZAR**, por la suma de RD\$10,000.00 mensuales.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR JOSE POLANCO POLANCO. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

**Expediente No. 0000540-2005-SLO-SE**

La Comisión luego de haber analizado el contenido del citado Proyecto de Ley, **RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo**, por entender que es deber del Estado Dominicano velar por la seguridad social de los servidores una vez que sus años y los quebrantos de salud lo imposibilitan. Por lo que esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión tal y como se lee en su artículo primero:

**"Art. 1.-** Se concede una pensión mensual del Estado por la suma de diez mil pesos (RD\$10,000.00), a favor del señor José Polanco Polanco."

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA ELSA C. PEREZ G., PRESENTADO POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO.

**Expediente No. 00656-2005-SLO-SE**

La Comisión luego de estudiar el citado Proyecto de Ley, **ACORDO: rendir informe favorable del mismo**, considerando que la señora **ELSA C. PEREZ G.**, laboró por varios años en el sector público, desempeñándose siempre con esmero, integridad y dedicación, en la actualidad padece quebrantos de salud que la imposibilitan seguir realizando labores productivas para su subsistencia.

La Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de su conocimiento y aprobación, tal como se indica más abajo:

**"Se concede una pensión mensual del Estado de RD\$15,000.00 a favor de la señora ELSA C. PEREZ G.**

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR FELIPE TOMAS HIDALGO ORTIZ.

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **ACORDO:** rendir informe favorable del mismo, considerando que el señor **FELIPE TOMAS HIDALGO ORTIZ**, se distinguió por su intensa labor de 22 años al servicio de la Administración Pública; que el referido señor en la actualidad se encuentra padeciendo de serios quebrantos de salud, situación ésta que lo imposibilita para realizar cualquier actividad productiva, que luego de tantos años laborando para el sector público y el evidente deterioro que ha experimentado el poder adquisitivo del peso dominicano; que es deber del Estado Dominicano garantizar la protección efectiva de aquellos ciudadanos y ciudadanas que mediante la prestación continua de labores le sirvieron a la sociedad dominicana con dedicación, esmero y entereza que por diversas razones se ven precisados de una adecuada protección para subvenir a sus necesidades básicas.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación, tal como se lee en su Artículo 1ro.

**ARTICULO PRIMERO:** Se concede una pensión del Estado por la suma de RD\$12,000.00 (DOCE MIL PESOS CON 00/100) mensuales, a favor del señor **FELIPE TOMAS HIDALGO**

**ORTIZ.**

**Otro Informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR WENCESLAO PEGUERO, PRESENTADO POR EL SENADOR RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ.

**Expediente 00653-2005-SLO-SE**

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **ACORDO:** rendir informe favorable del mismo, ya que el señor **WENCESLAO PEGUERO**, posee una gran trayectoria de servicios dentro de la Administración Pública, desempeñándose siempre con integridad y gran vocación de servicios y en estos momentos se encuentra afectado de salud que le impiden realizar labores productivas para el sustento suyo y de su familia el cual ha visto menguar su capacidad económica debido al alto costo de la vida.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación tal como se lee a continuación:

Se concede una Pensión del Estado por la suma de RD\$5,000.00 mensuales, a favor del señor **WENCESLAO PEGUERO**.

**Otro Informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR EVELIO PEREZ MOLINA, PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

**Expediente No.00677-2005-SLO-SE**

La Comisión, luego de analizar el referido Proyecto de Ley **ACORDO:** rendir un informe favorable del mismo, considerando que el señor **EVELIO PEREZ MOLINA**, ha desempeñado funciones en la Administración Pública por varios años, laborando en instituciones tales como: Sub-Dirección de la Cédula, Banco Agrícola, Ayuntamiento de Santiago, planta recauchadora Firestone, entre otras. Ha sufrido dos infartos que lo han dejado imposibilitado para el trabajo productivo y costearse sus necesidades básicas y medicamentos.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación como se indica más abajo.

- Se concede una pensión del Estado a favor del señor **EVELIO PEREZ MOLINA**, por la suma de RD\$20,000.00 mensuales.

**Otro Informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA SARAH JEROLIN ALT. BRITO PEREZ, PRESENTADO POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO.

**Expediente 00657-2005-SLO-SE**

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **ACORDO:** rendir informe favorable del mismo, considerando que la señora **SARAH JEROLIN ALT. BRITO PEREZ**, posee una gran trayectoria de servicios sociales dentro de su comunidad,

desempeñándose siempre con integridad y gran vocación de servicio, en la actualidad padece de salud que la inhabilitan para ejercer trabajo alguno, y que además carece de los medios económicos para atender las exigencias de salud y de alimentación que su estado delicado requiere.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación tal como se lee a continuación:

Se concede una Pensión del Estado por la suma de RD\$15,000.00 mensuales, a favor de la señora **SARAH JEROLIN ALT. BRITO PEREZ.**

**Otro Informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DEL SEÑOR NELSON W. MENDEZ BATISTA, REMITIDO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS, CON EL OFICIO No. 783. LEIDO EN SESION DE FECHA 4 DE OCTUBRE DEL AÑO 2005.

**(EXPEDIENTE No. 00681-2005-SLO-SE)**

La Comisión ha ponderado el contenido del citado Proyecto por medio del cual se concede una pensión del Estado por la suma de Veinticinco Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$25,000.00) a favor del señor **Nelson W. Méndez Batista**, quien ha laborado por espacio de treinta y cinco años en la Administración Pública, desempeñando su trabajo con honradez, eficiencia y dedicación, y considerando que es deber del Estado Dominicano garantizar la protección efectiva de los ciudadanos y ciudadanas que han dedicado sus mejores años de vida al servicio de la sociedad, esta Comisión **HA RESUELTO: Rendir informe favorable del mismo**, tal como se lee en su Artículo Primero, detallado a continuación:

**"ARTICULO PRIMERO: Se concede una pensión mensual del Estado por la suma de Veinticinco Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$25,000.00), a favor del señor Nelson W. Méndez Batista."**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**Otro Informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO EN LA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE DOS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$2,000.00) A TREINTA MIL PESOS CON 00/100 (RD\$30,000.00), A FAVOR DE LA SEÑORA ERNESTINA TERRERO VIUDA DAPENA, PRESENTADA POR EL SENADOR POR LA PROVINCIA LA ROMANA, ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA, EXPEDIENTE No. 00617-2005. LEIDO EN SESION DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005.

**(EXPEDIENTE No. 00617-2005-SLO-SE)**

Esta Comisión estudió el contenido del citado Proyecto de Ley por medio del cual se otorga un aumento en la pensión mensual de Dos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 a Treinta Mil Pesos Dominicanos con 00/100, a favor de la señora **ERNESTINA TERRERO VIUDA DAPENA**, quien laboró por espacio de cuarenta años en la Administración Pública desempeñándose como Maestra, realizando sus labores con dedicación y esmero. Esta Comisión considerando que es un deber del Estado velar por la seguridad social ciudadana, establecida en el Artículo 8, numeral 17 de nuestra Constitución **HA RESUELTO: Rendir informe favorable del mismo**, con las siguientes modificaciones:

*1.- Modificar los Considerandos 1, 2 y 3 para que sean leídos de la siguiente*

manera:

**"CONSIDERANDO:** Que la ciudadana **ERNESTINA TERRERO VDA. DAPENA**, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 026-0034211-3, laboró como Maestra en la administración pública, durante cuarenta años."

**"CONSIDERANDO:** Que la señora **ERNESTINA TERRERO VDA. DAPENA**, en su trayectoria educativa dirigió dos liceos secundarios, en la tanda matutina y vespertina, siendo esta última una iniciativa de ella, como forma de contribuir en la formación académica del estudiantado."

**"CONSIDERANDO:** Que a la profesora **ERNESTINA TERRERO VDA. DAPENA**, le fue otorgada una pensión del Estado por la suma de Dos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$2,000.00) mensuales, suma ésta que le resulta insuficiente para cubrir sus necesidades de alimentación y medicamentos."

2.- *Se sugiere eliminar el número de la Cédula de Identidad Personal del Artículo 1, ya que esta información estará contenida en el Primer Considerando. El Artículo 1 se leería como sigue:*

**"ARTICULO 1:** Se aumenta la pensión mensual del Estado de Dos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$2,000.00) a la suma de Treinta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$30,000.00), a favor de la señora **ERNESTINA TERRERO VDA. DAPENA**."

3.- *Agregar un último artículo que rece como sigue:*

**"ARTICULO 4:** La presente Ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación."

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**Otro Informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE MANUEL PEREZ, EMENEGILDO ULISES, ANTONIO VARGAS Y ANTONIO ARIAS. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **ACORDO:** rendir informe favorable de los mismos, considerando que estos destacados munícipes de la Provincia Santiago han laborado por más de 20 años en la Administración Pública y poseen una gran trayectoria de servicios sociales dentro de su comunidad, desempeñándose siempre con integridad y gran vocación de servicio, en la actualidad padecen de salud que las inhabilitan para ejercer trabajo alguno, y que además carecen de los medios económicos para atender las exigencias de salud y de alimentación que su estado delicado requiere.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación tal como se lee a continuación:

Se conceden sendas pensiones del Estado a favor de los señores **JOSE MANUEL PEREZ, EMENEGILDO ULISES, ANTONIO VARGAS Y ANTONIO ARIAS** por un monto de RD\$8,000.00 mensuales.

**Otro Informe: Otro Informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES A FAVOR

DE LOS SEÑORES MIGUEL ANTONIO MADERA PEÑALO Y GERMANIA MARTINEZ ALMONTE.  
PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **ACORDO:** rendir informe favorable de los mismos, considerando que los señores: **MIGUEL ANTONIO MADERA PEÑALO Y GERMANIA MARTINEZ ALMONTE**, han laborado por más de 20 años en la Administración Pública y reúnen las condiciones necesarias de acuerdo a la Ley.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación tal como se lee a continuación:

Se conceden sendas pensiones del Estado a favor de los señores **MIGUEL ANTONIO MADERA PEÑALO Y GERMANIA MARTINEZ ALMONTE** por un monto de RD\$10,000.00 mensuales.

**SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO ANTONIO MOLINA DIAZ, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

**Expediente No.4575-2002-2006-PE**

La Comisión, ha estudiado el contenido del referido Contrato que se indica a continuación y **RESOLVIO:** rendir un informe favorable del mismo, tal como fue suscrito y se permite a la vez solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para conocimiento y aprobación, como se detalla a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de 31,671.89 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No21- (parte), del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional lugar La Ciénega.

c) Una porción de terreno con una extensión superficial de 31,002.42 metros cuadrados ubicados dentro de la parcela No.26 (parte) del Distrito Catastral No.12.

**Otro Informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS, EN TORNO AL CONTRATO DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO HAINA Y EL SEÑOR ANDRES CORCINO PEREZ FERMIN.

Esta Comisión analizó el citado Contrato, por medio del cual el Estado Dominicano, vende, cede y transfiere a favor de el señor **ANDRES CORCINO PEREZ FERMIN**, el apartamento que describimos a continuación:

**“Una porción de terreno con una extensión superficial de Doscientos Setenta y Uno Punto Ochenta (271.80) metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No.115 (Parte) D. C. No 31, del Distrito Nacional, Manzana 22, solar No4, lugar Proyecto de Solares Quita Sueño. valorado en la suma de RD\$27,180.00.**

La Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**Otro Informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS, EN TORNO AL CONTRATO DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO

DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA ISABEL DOMINGUEZ.

Esta Comisión analizó el citado Contrato, por medio del cual el Estado Dominicano, vende, cede y transfiere a favor de la señora **ANA ISABEL DOMINGUEZ** el terreno que describimos a continuación:

**“ Una porción de terreno con una extensión superficial de Noventa y Ocho Punto Diecinueve Metros Cuadrados (98.19 metros cuadrados), dentro de la parcela No 99 (parte), Manzana 1984, solar 1, del D.C. No 15, del Distrito Nacional, valorado en la suma de RD\$ 39,276.00.**

La Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**Otro Informe:**

**INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO EN FECHA 24 DE JULIO DEL AÑO 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JESUS TURBI TAVERA, VALORADO EN LA SUMA DE TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$37,500.00). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 16639 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003. LEIDO EN SESION DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2004.**

**(EXPEDIENTE No. 16639-2002-2006-PE)**

La Comisión analizó el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor del señor **JESUS TURBI TAVERA**, el inmueble descrito a continuación:

**“Una porción de terreno con una extensión superficial de Doscientos Cincuenta (250.00) Metros Cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 166 (Parte), D. C. No. 32, del Distrito Nacional, Sección El Toro, Lugar Proyecto 166, Manzana No. 04, Solar No. 7, con los siguientes linderos: Al Norte, Calle en proyecto; al Este, Calle en proyecto; al Sur, Solar No. 05; y al Oeste, Solar No. 06. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de Treinta y Siete Mil Quinientos Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$37,500.00) a razón de Ciento Cincuenta Pesos Oro Dominicanos (RD\$150.00) el metro cuadrado.”.**

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**Otro Informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULARIZA LA SITUACION JURIDICA DE LAS VIVIENDAS ASIGNADA POR EL ESTADO, REMITIDO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE EL OFICIO No. 000621 DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2005. LEIDO EN SESION DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2005.

**(EXPEDIENTE No. 00555-2005-SLO-SE)**

Esta Comisión en reunión sostenida para analizar el Proyecto de Ley mediante el cual se regulariza la situación jurídica de las viviendas asignadas por el Estado, con el cual se procura que las viviendas del Estado Dominicano adquiridas a través de la Administración General de Bienes Nacionales por los particulares y del Instituto Nacional de la Vivienda, cuyos beneficiarios presentan atrasos en el pago de sus cuotas, otros las han alquilado, no obstante existir en los contratos una cláusula que obliga al adquirente a no alquilarlas ni a realizar cambios que puedan afectar la estética o los servicios comunes, y al analizar que en fecha 20 de junio del año 2002 se emitió el Decreto No. 452-02 mediante el cual se dispusieron medidas que en sentido general han sido consideradas en conflicto con la ley y violatorias del estado de derecho de los adquirentes, la Comisión **HA RESUELTO: Rendir informe favorable del mismo, con la siguiente modificación en su Artículo 4:**

**"ARTICULO 4.- Quedan condonados el capital y los intereses moratorios de aquellos adquirentes de viviendas cuyo valor sea igual o menor a los Doscientos Diez Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$210,000.00). Cuando el capital y los intereses moratorios excedan de los Doscientos Diez Mil Pesos Oro Dominicanos (RD\$ 210,000.00), serán pagados por la diferencia. Esta condonación no estará sujeta a ninguna condición restrictiva del derecho de propiedad."**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN:** Sr. Presidente y demás colegas. Es que se nos pasó en el momento de la lectura del informe pedir que sea incluido en la agenda del día y si es posible, junto con la Ley de los Diputados al PARLACEN, que sea también declarado de urgencia.

**SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO:** Sr. Presidente, es para solicitar también que el informe de la Vivienda que acabo de leer y que vino de la Cámara de Diputados, a ver si se declara de urgencia, porque tiene que ser devuelto otra vez a la Cámara de Diputados, las modificaciones que le hicimos a las viviendas de que en vez de 200 mil pesos son 210 mil pesos y como tiene que volver a la Cámara de Diputados a ver si se aprueba en dos lecturas hoy para que sea enviado lo más pronto posible a la Cámara de Diputados.

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a confeccionar la Agenda del día de hoy.

Se ha solicitado la liberación de trámites de los siguientes proyectos:

Del Senador César Matías, para la próxima Sesión, Pensión del Señor Cecilio Alvarez, del Ex-Diputado José Manuel Gómez, Prof. Flérida Altagracia Matías Viuda Núñez y Angela Clarisa Frías.

Del Senador Aníbal García Duvergé, que se incluya la Resolución que otorga pergaminos de reconocimiento a varias personalidades de la provincia de San Cristóbal:

Dionisio De la Rosa Rodríguez,  
Samuel Elías Domínguez,  
Altagracia Mirthis Pérez Viuda Furment,  
José Francisco Montás,  
Andrea Torres Gil,  
Lucila Martina González,  
María E. Vólquez Moquete,  
Rafael Enrique Reinoso Ruiz,

Nelson Medina Nina,  
Beatriz Martich,  
Nelson De la Rosa,  
Antonia López, y  
María Altagracia Ravelo.

El Senador Juan Morales solicitó inclusión en la Orden del Día del Proyecto de Ley de los miembros del PARLACEN y que sea declarado de urgencia.

De los senadores César Augusto Matías y Jesús Antonio Vásquez Martínez, para que sea incluido en la Orden del Día, la Resolución que exige al Presidente Leonel Fernández Reyna una profunda investigación acerca del origen del penetrante olor a gas, que se sintió en la ciudad capital el lunes 24 de octubre.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos los proyectos de ley para que sean liberados de trámites para la próxima Sesión, que han sido solicitado.

Los señores senadores que estén de acuerdo en que estos proyectos sean liberados de trámites, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO LA LIBERACION DE TRAMITES.**

**SENADOR PRESIDENTE:** La propuesta de modificación a la Ley que modifica la Ley 275-97, sobre el PARLACEN.

- Se propone incluir un nuevo Primer Artículo que diga como sigue:

ARTICULO PRIMERO: Se modifica el Título VIII, Sesión VI de la Ley Electoral No.275-97 vigente, para agregar el Artículo 64, párrafo II, un nuevo Acápite que se lea de la siguiente manera:

Acápite e): Para Candidaturas de Diputados al Parlamento Centroamericano, a nivel nacional.

- Se propone que el Artículo Primero del Proyecto en discusión, sea renumerado como Artículo Segundo

- Modificar el Párrafo Primero, para agregar la propuesta de hasta veinte (20) diputados al PARLACEN, se harán ante la Secretaría de la Junta Central Electoral. Se leerá como sigue:

Párrafo Primero: Cada partido o alianza de partidos, o agrupación política reconocida podrá presentar una propuesta ante la Secretaría de la Junta Central Electoral de hasta veinte (20) candidatos para optar por el cargo de Diputado al Parlamento Centroamericano (PARLACEN), seleccionados según como dispone el Artículo 68 de la Ley Electoral.

- Modificar el Párrafo Quinto, para que diga como sigue:

Párrafo Quinto: La presente Ley entrará en vigencia a partir de la fecha en que la República Dominicana sea miembro de pleno derecho del PARLACEN, con la aprobación de todos los países miembros y cumplidos los procedimientos de lugar.

**SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ:** Lo que le decía era, que el Protocolo que se

firmó establece claramente eso. De que una vez el país se convierte en miembro pleno, pues los diputados del PARLACEN tienen que ser escogidos por el voto universal, tal como se cogen los demás diputados. Yo digo que pudiera ser una redundancia, y quizás hasta una muestra de desconocimiento del propio Protocolo, que el Congreso, o el Senado se aboque a crear una Ley que de por sí, ya está establecida en los acuerdos que se firmaron.

**SENADOR PRESIDENTE:** Excúseme Senador, lo que pasa es que esto está modificando la Ley Electoral Nacional, para la Junta Central Electoral poder proceder a las elecciones de los miembros; o sea, que hay que modificar la Ley Nacional.

Los señores senadores que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día y su declaración de urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA  
Y DECLARADO DE URGENCIA.**

- El Informe de la Comisión Permanente de Finanzas, en torno al Proyecto de Ley mediante la cual se regulariza la situación jurídica de las viviendas asignadas por el Estado.

**SENADOR PRESIDENTE:** Los que estén de acuerdo con su inclusión en la Orden del Día, el Informe hace algunas modificaciones, y su declaratoria de urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA  
Y DECLARADO DE URGENCIA.**

- El Informe presentado por la Comisión Especial conformada para análisis y revisión del Proyecto de Ley que modifica la Ley No. 351 del 6 de agosto del año 1964, que autoriza la expedición de licencias para el establecimiento de salas de juegos de azar con las modificaciones que hace la Comisión.

**SENADOR PRESIDENTE:** Los que estén de acuerdo con su inclusión en la Orden del Día y su declaratoria de urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**14 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA  
Y DECLARADO DE URGENCIA.**

- Los informes que rindió la Comisión de Pensiones, para una próxima Sesión.

**ORDEN DEL DIA**

**APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

**INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR**

**1. Iniciativa: 00393-2005-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CONSEJO PROVINCIAL PARA LA ADMINISTRACION DE LOS FONDOS MINEROS PARA LA PROVINCIA DE LA VEGA. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 3/6/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/6/2005. Tomada en Consideración el 15/6/2005. Enviada a Comisión el 15/6/2005. Informe de Comisión Firmado el 26/7/2005. En Agenda el 26/7/2005. Aprobada en Primera Lectura el 26/7/2005. Declarada de Urgencia el 26/7/2005. En Agenda el 26/7/2005. Dejada sobre la mesa el 26/7/2005.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS. 19 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA**

**INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CAMARA DE  
DIPUTADOS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES  
HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA  
COMISION COORDINADORA**

**1. Iniciativa: 00601-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LEONARDO TAVARES ARISTY (LEO) EL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE HIGUEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA. **(PROPONENTES: GERMAN CASTRO GARCIA).** Depositada el 5/9/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/9/2005. Tomada en Consideración el 13/9/2005. Enviada a Comisión el 14/9/2005. Informe de Comisión Firmado el 20/9/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 11/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Aprobada en Primera Lectura el 18/10/2005.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS. 21 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA EN SEGUNDA LECTURA**

**2. Iniciativa: 00147-2005-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE REGULARIZA Y ESTABLECE EL MONTO DE LOS INTERESES QUE LE SON APLICABLES A LA TARJETAS DE CREDITOS EXPEDIDAS POR LAS ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE SOLICITAN ESTE SERVICIO. **(PROPONENTES: RAMIRO ESPINO FERMIN)**. Depositada el 9/3/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/3/2005. Tomada en Consideración el 8/3/2005. Enviada a Comisión el 8/3/2005. Informe de Comisión Firmado el 3/10/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 11/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Aprobada en Primera Lectura el 18/10/2005.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR TOMAS DURAN GARDEN:** Presidente, la Comisión Especial que trabajó en este informe importantísimo para el país; hoy recibimos una llamada de la Junta Monetaria con la finalidad, presidente de emitir algún tipo de consideración con relación al proyecto que creo que puede ayudar a fortalecer lo que es el proyecto, así es que por esta razón estamos solicitando, Presidente, dejarlo sobre la mesa hasta la próxima semana, a ver si es posible hacer algún aporte mucho más importante de lo que todavía hemos hecho en todo este trabajo.

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a dejarlo sobre la mesa para una próxima Sesión.

**3. Iniciativa: 00366-2005-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA MONTELLANO, DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DE PUERTO PLATA, PROVINCIA PUERTO PLATA, QUEDA ERIGIDO EN MUNICIPIO, CON EL NOMBRE DE MUNICIPIO DE VILLA MONTELLANO. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS)**. Depositada el 16/5/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 24/5/2005. Tomada en Consideración el 24/5/2005. Enviada a Comisión el 24/5/2005. Informe de Comisión Firmado el 5/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Informe Leído el 11/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Aprobada en Primera Lectura el 18/10/2005.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR TOMAS DURAN GARDEN:** Sr. Presidente, también queremos solicitar que este Proyecto de Ley sea dejado sobre la mesa hasta la próxima semana.

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a dejar también este proyecto para la próxima semana.

**4. Iniciativa: 00396-2005-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE "JUAN MARICHAL" EL ESTADIO QUISQUEYA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, PARA QUE EN LO ADELANTE SE DENOMINE "ESTADIO QUISQUEYA JUAN MARICHAL". **(PROPONENTES: ANDRES BAUTISTA GARCIA)**. Depositada el 7/6/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/6/2005. Tomada en Consideración el 15/6/2005. Enviada a Comisión el 15/6/2005. Informe de Comisión Firmado el 4/10/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 11/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Aprobada en Primera Lectura el 18/10/2005.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR JESUS VAZQUEZ MARTINEZ:** Presidente, yo pienso que Juan Marichal era una gloria de la República Dominicana como atleta, no hay duda de que su hazaña de ser el único dominicano, que es miembro del Salón de la Fama nos llena a nosotros de

orgullo; yo voté en primera lectura por el proyecto, sin embargo, Presidente, yo pienso que debíamos dejarlo sobre la mesa y oír los pareceres que han surgido a raíz de la aprobación en primera lectura de este importante Proyecto de Ley, yo he oído importantes dirigentes deportivos, importantes comunicadores deportivos, analizando sobre este importante Proyecto de Ley y yo pienso Presidente que dejarlo sobre la mesa para debatirlo y escuchar un poco más a los diferentes sectores, yo creo que no daña, muy por el contrario, pienso que pueden hacerse aportes importantes y que pudiéramos ver la conveniencia o no, yo pienso que Juan Marichal es un hombre con mucha gloria en el campo deportivo, como beisbolista, como atleta, el único dominicano que está en el Salón de la Fama, pero me ha preocupado todos los comentarios que han surgido y todas las incógnitas que han surgido y pienso que dejarlo sobre la mesa y oír, abrir un debate un poco más, creo que sería conveniente para el proyecto. Gracias señor Presidente.

**SENADOR MARIO TORRES:** Gracias Presidente. Coincido totalmente con los planteamientos que hace el Senador Jesús Vázquez Martínez, pero algo más Presidente, no solamente la preocupación de la prensa dominicana, sino que al propio Juan Marichal se le ha cuestionado en esta dirección y ni siquiera ha hecho una mención especial del proyecto y muchas personalidades del país le han pedido, inclusive, que renuncie a esta distinción y podría verse el Senado de la República, con todos los méritos, que no los discuto, que tiene Don Juan Marichal, inclusive, converso con él permanentemente porque va casi siempre frente a mi apartamento y conversamos; un hombre que llena de gloria al país, pero supongamos, que es lo que parece, que él no decidiera de manera personal esta especial distinción, quedaría el Senado de la República frente al país de ridículo, yo pienso que es importante, inclusive, invitar a Don Juan Marichal, conversar con él y creo que lo más inteligente es dejar sobre la mesa este proyecto, hasta ver como se desarrolla el debate público y una conversación de manera especial con Don Juan Marichal. Muchas gracias, Presidente.

**SENADOR JOSE TOMAS PEREZ:** Bueno, lo primero que quiero es felicitar al autor de este proyecto, que creo que fue Andrés, verdad y yo entiendo que uno tiene que tomar con cautela y con prudencia cualquier crítica que se le pueda hacer, no a Juan Marichal, sino a cualquiera de estos personajes históricos porque son contemporáneos, han vivido en todo este escenario y están vivos todavía y cuando se trata de hacer este tipo de homenaje, pues indudablemente que surgen aquellos que pudieran tener cuestionamientos, a veces por razones muy personales, otras veces por razones que pudieran atenderse, pero en sentido general a una figura como ésta el tipo de objeciones que se hacen están vinculadas a razones personales, porque si en los Estados Unidos, Los Gigantes de San Francisco le levantaron una estatua, vivo, a Juan Marichal y que Papo fue testigo de lo que Juan Marichal es en ese país, cómo nosotros ahora por mezquindades vamos a negarle que el pelotero más importante que ha tenido la historia en República Dominicana, el embajador más importante que ha tenido el béisbol Dominicano en los Estados Unidos, se le regatee que tenga el nombre de un simple estadio, como es el Estadio Quisqueya, yo entiendo que el Senado debe ponerle oídos a ese tipo de críticas en torno a la figura de Juan Marichal cometería un error, cometería un error porque los Dominicanos, ese hombre simple del pueblo, que ve la pelota, que va a los estadios, valora a Juan Marichal como un héroe y el Presidente del Senado Andrés Bautista y los senadores que hoy aprueben este Proyecto de Ley estarían dando un reconocimiento a alguien que ha sido el Embajador más importante de República Dominicana, usted va a cualquier ciudad de los Estados Unidos y encuentra que importantes edificios y monumentos tienen el nombre de esas glorias del béisbol, por ejemplo: uno de los túneles más importantes de la ciudad de Boston, tiene el nombre de Ted Williams, usted ve lo que representa el honor que le dieron a Ted Williams con el Túnel Ted Williams y dice y concluye que lo que le estamos dando a Juan Marichal es poco para lo que el representa para nosotros; nosotros exhortamos a los senadores que sin ningún tipo de mezquindades, porque así como Chú, de buena fé, plantea esos

cuestionamientos, esas inquietudes, yo estoy seguro Chú, que muchas de esas cosas están vinculadas a problemas personales que tienen con Juan Marichal, esa es nuestra posición y ojalá que el Senado de un voto de apoyo a una Resolución que a mi entender es un gran reconocimiento histórico a un hombre histórico en este país.

**SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS:** Señor Presidente, la grandeza de Don Juan trasciende tanto al país que hasta sus errores son perdonables, sin embargo, cuando usted dice Estadio Quisqueya la gente dice Quisqueya, Quisqueya la Bella, habla de la patria y yo creo que la grandeza de Marichal esta a nivel de la patria, pero no para sustituir; cuánta gente le ha cantado a la patria Quisqueya bañada por su ancho mar, entonces mire, yo no me opongo a que se ponga ese nombre, pero me inscribo entre los que piden que se deje sobre la mesa porque estamos hablando de Quisqueya, entonces ahí yo termino, que eso es demasiado elocuente y todos los poetas y los cantores le cantan a Quisqueya, entonces yo me quedo ahí porque las palabras sobran.

**SENADOR RAMIRO ESPINO:** Presidente, colegas senadores, aquí a veces somos mezquinos, muy mezquinos, yo recuerdo que acabamos de poner un nombre que se llama dizque El Vikingo a un estadio de Hato Mayor y no por menospreciar, yo no estoy menospreciando al El Vikingo, pero El Vikingo no se puede comparar con una leyenda como Juan Marichal, no se le está quitando el nombre al Estadio Quisqueya, se le está poniendo Estadio Quisqueya Juan Marichal, señores ese es un Embajador de este país donde está en el Salón de Cooperstown, señores y le vamos a poner el nombre a un estadio donde se practica ese deporte, donde la mayoría de los peloteros de grandes ligas son de este país, donde Juan Marichal es una leyenda y nosotros estamos de mezquinos, eso es mezquindad, o vamos a esperar que él se muera para ponerle el nombre, de una vez están todos, como paso con Velazquito, todo el mundo perdonándole después que murió, entonces, señores senadores, el país nos está viendo, el país está mirando la actitud de nosotros, eso es algo que no nos va a quitar nada, ni la patria va a estar en peligro, Presidente del Senado, la Patria no va a estar en peligro por eso, porque se mantiene el nombre, como se mantuvo el Aeropuerto Internacional de Las Américas, José Francisco Peña Gómez, no le estamos quitando nada, simplemente estamos reconociendo un ser humano que ha aportado cosas importantes para este país. Gracias Presidente.

**SENADOR VICTOR MENDEZ:** Todo lo que se ha dicho de Juan Marichal es verdad, que es una Gloria, nadie puede discutir que no es una gloria deportiva, pero también los que han hablado oponiéndose también sutilmente, han dicho también verdades, porque si Marichal cuando regresa de Estados Unidos retirado del béisbol, se queda ahí, no hubiera problema, el problema está en que no se quedó ahí, es como muchos héroes nacionales, por ejemplo si Santana muere en una de esas batallas por la independencia, nadie le regatea a Santana que estuviera en el Altar de la Patria, pero resulta que después anexó la República, porque siguió. En Santiago se habla mucho de Fernando Valerio con su ataque de caballería en la batalla del 30 de marzo, si muere, muere como héroe, como mártir, pero resulta que siguió su vida militar y terminó al servicio de la anexión, peleando a favor de los españoles, en contra de los dominicanos, por quien peleó en la Batalla del 30 de marzo; de modo que yo no creo que se esté cuestionando la gloria de Marichal, lo que sucede que Marichal fue a Estados Unidos solamente a jugar béisbol y lo hizo muy bien, pero cuando regresó aquí, no vino ya a jugar béisbol, sino se dedicó a otras cosas, como es por ejemplo la política, espérese yo lo oí a usted, no me interrumpa, ya me desvió, ya hizo lo que quería desviarme la..., inclusive, ocupó cargos importantes en la Administración Pública. Me quedo ahí Señor Presidente.

**SENADOR GERMAN CASTRO:** Yo creo que solamente los que estuvimos el honor de participar en la comisión que fue a Estados Unidos cuando se le hizo el reconocimiento a Juan Marichal, podemos expresar lo que sentimos como dominicanos en ese momento y

yo creo oyendo a mi colega Víctor Méndez hablando de la incursión de Juan Marichal en la política, que nosotros los políticos, los del Partido Reformista nos ponemos muy contentos cuando se le pone el nombre de Joaquín Balaguer a un aeropuerto, los P. L. D. se han puesto muy contentos cuando se le pone el nombre de Juan Bosch a un puente y a Peña Gómez el aeropuerto, entonces eso no debe de ser un motivo, mencionar el hecho de que Marichal formara parte de la política, entonces yo creo, vuelvo y repito, que los que estuvimos en esa misión, sí sabemos lo que sentimos como dominicanos cuando a Marichal se le hizo ese reconocimiento y como decía nuestro colega José Tomas, si en Estados Unidos se le hace un reconocimiento de esa índole a Juan Marichal, cómo nosotros los dominicanos negarle a Juan Marichal ese reconocimiento, así es que yo me adhiero a la posición de votar a favor de este proyecto y espero que todos los colegas nos olvidemos de lo demás y apoyemos esta Gloria Nacional. Muchas gracias, Señor Presidente.

**SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA:** Gracias Señor Presidente y distinguidos colegas. Quisiera yo comenzar, voy a ser breve, diciendo que hoy en día la República Dominicana se encuentra en el sitio que estamos gracias a Juan Marichal, Felipe Alou, Mateo Alou, Jesús Alou, Ricardo Carty, Osvaldo Virgil, Guayubín Olivo y un sinnúmero de Dominicanos que en los momentos difíciles, no en los momentos actuales, en los momentos difíciles, que había que comerse un Sandwich debajo de un camión bajo lluvia porque los negros no podían ir a un restaurante de Estados Unidos, esos dominicanos encabezados por Juan Marichal y ese grupo de peloteros nuestros abrieron las puertas a un sinnúmero que hoy anda alrededor de mil ochocientos cincuenta y tres dominicanos que están en el béisbol organizado, Juan Marichal, un hombre que cada uno de nosotros se trasnochaba para oír aquellos juegos de doce inning, catorce, no como en la actualidad que son cinco y seis y a veces siete, un hombre que con su brazo tiró el partido más largo contra Warren Spahn y lo ganó, un hombre que completaba 20 y 23 juegos por temporada, sin relevo y yo podría decir un sinnúmero de cosas, yo espero que los hermanos senadores y senadoras a este dominicano ilustre que le abrió las puertas a la República Dominicana, que cuando solamente teníamos la caña de azúcar, se conocía a República Dominicana y que por este esfuerzo de estos valientes dominicanos hoy estamos en el sitio que nos encontramos. República Dominicana tiene 28 Complejos Deportivos de equipos de Grandes Ligas en República Dominicana, se invierte anualmente en esos equipos que están aquí 85 millones de dólares, sin los peloteros que invierten de Grandes Ligas en el país. Qué seríamos nosotros hoy en día si no se le ha abierto las puertas a ese grupo de dominicanos. Hermanos colegas, yo les pido que el nombre no se le va a cambiar de Estadio Quisqueya, el nombre es Estadio Quisqueya Juan Marichal y con el voto ustedes le van a dar un aliento a República Dominicana, siempre habrá quien hable, pero los que hablan son los que menos trabajan, muchísimas gracias.

**SENADOR VICENTE CASTILLO:** Muchísimas gracias Presidente. Con el perdón de Papo Luna, gracias Presidente y demás colegas. Presidente los méritos de Juan Marichal son incalculables, nadie pues quiere, ni siquiera tocarle con el pétalo de una rosa, imposible, es un dominicano excelente que ha puesto al nombre del país en la cumbre, pero, Presidente observe que todos se han identificado y me identifico con el nombre de Estadio Quisqueya Juan Marichal, pero los que han querido, los que han hecho la propuesta de conocerlo en segunda lectura, en otra reunión, es que no se quiere que un nombre de esta estatura, una personalidad como Marichal, quede ninguna interrogante de que el porqué se le añadió al Estadio Quisqueya la parte de Marichal, para que no hayan interrogantes porque yo oí a Tomás Troncoso en una entrevista y dijo que entendía que los méritos de este hombre eran para ponérselo a cualquier lugar del país y nadie podía cuestionarle, pero que el era de los partidarios de que Tomás Troncoso, de que debía renunciar a ese deseo que tienen los que han preparado el proyecto para ponerle el nombre de Marichal y yo repito Presidente, que lo que se quiere, de seguro los que han hecho la propuesta de que se conozca luego es que no se quiere que un nombre así, le

quede ningún interrogante al asignársele al Estadio Quisqueya, que sea un asunto limpio, que puedan dárseles las respuestas a los que han hecho las interrogantes, yo creo que eso es justo, eso es conveniente, me identifico con la propuesta del Senador Jesús Vásquez, el mas grande de todos aquí, el de Nagua, yo me identifico con esa propuesta, Presidente y ojala la acogiéramos de buena fé, vamos a votar todos por ella, pero la verdad es que no dejaríamos interrogantes ningunas y todo el mundo quedaríamos satisfechos y podríamos ir más gentes, yo creo que eso es importante. Gracias Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Mire nosotros que fuimos el canal para esa propuesta, entendemos que lo hicimos porque creemos que la dimensión de Juan Marichal es inmensa, creo que no hay un ser humano perfecto, todos los seres humanos hemos cometido errores y yo creo que sólo Dios, creo que, José Tomás planteaba ahorita que aparecen siempre personas que por asunto personal, que por lo que sea siempre hacen sus comentarios, nosotros creemos que tal como dice Vicente pudiéramos dejarlo sobre la mesa, para una próxima Sesión para ver cuales son realmente los comentarios que ha habido, pero la verdad es que este es un país donde realmente nosotros, no reconocemos, señores en este país, excúsenme, se hace difícil la cosa, reconocer a los vivos, después que usted se muere, usted es lo mejor, mientras esta vivo, siempre hay problema, eh, los Estados Unidos hacen hasta una estatua a Juan Marichal, le reconocen, lo tratan no como un embajador, mucho mas que un embajador, el trato, como no se, pero yo le voy a pedir a los Senadores Papo y... que lo dejemos para la próxima Sesión, con la venia Papo, dejémoslo para la próxima Sesión, porque no debiera haber una aprobación.

**SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN:** Presidente, mire, yo ahora le hago un llamado a Juan Marichal de que no acepte una designación si eso no se aprueba en el día de hoy, porque eso es una falta de consideración, a un hombre, ¿Qué puede dejar Usted eso para investigar, qué? ¿Qué puede Usted investigar usted de un hombre como Juan Marichal? Yo quiero qué me digan que pueden investigar sobre Juan Marichal? Entonces eso es un reconocimiento donde uno de los países más grandes se lo ha hecho, a uno de los hombres más grandes de este país en el deporte, óyeme yo creo que eso es una, yo ahora le hago un llamado al señor Juan Marichal, Presidente, que no acepte esto, que no lo acepte. Sométalo y que se acabe.

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a someterlo. Mire tiene la palabra el Senador Jesús Vázquez Martínez, pero creo que fue de buena fé, no es por cuestionamiento.

**SENADOR JESUS VAZQUEZ MARTINEZ:** Mire, los debates en el Congreso son públicos y contradictorios, pero aquí nadie a hablado de investigación y yo creo que ese es un término que aquí no se ha usado, aquí se ha dicho Presidente, por el bien del proyecto, que se posponga para oír a todo el mundo y que cuando se haga hacerlo con toda la conciencia clara y aclararle al que haya que aclararle y que estar todo el mundo de acuerdo, porque sería Presidente, sería, inclusive, de mal gusto que no se apruebe un Proyecto de Ley para un hombre de la dimensión de Juan Marichal a unanimidad y lo que hemos planteado, Presidente, dejémoslo sobre la mesa una semana más, vamos a oír a todo el mundo y todos vamos a votar, si se disipan esas cosas que no son nada trascendentes, sino una consulta, porqué hacerlo así, pero si lo quiere hacer así, pues yo creo que por el bien del proyecto, lo correcto fuera que se dejara sobre la mesa y se hiciera una nueva reunión de la Comisión, que la hagan, pero yo creo que el término ese investigación, Presidente, ¿investigación?, aquí nadie ha hablado de investigar a Marichal, que se retire ese término, porque ese es un término que no se ha usado aquí en el Senado de la República.

**SENADOR PRESIDENTE:** No hay que investigar nada, yo voy a someter, porque no hay unanimidad para que se deje sobre la mesa, los que estén de acuerdo que se deje sobre la mesa que levanten su mano derecha.

**11 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.  
SE QUEDA SOBRE LA MESA PARA LA PROXIMA SESION.**

**SENADOR RAMIRO ESPINO:** Son unos mezquinos.

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a respetarnos y que esté claro es que es verdad, no se ha hablado de investigación, a nadie se va a investigar y menos a Juan Marichal.

**SENADOR JUAN ANTONIO MORALES:** Presidente, los demás puntos de la agenda son pensiones y contratos, yo quiero solicitar que dejemos para la próxima Sesión estos puntos restantes de la agenda por la hora que es.

LOS SENADORES NO ESTUVIERON DE ACUERDO

**SENADOR JUAN ANTONIO MORALES:** Pues seguimos uno por uno.

**EN ESTOS MOMENTOS EL SENADOR PRESIDENTE SE RETIRA Y EL VICEPRESIDENTE FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR HACE SUS FUNCIONES COMO PRESIDENTE. TAMBIEN EL SENADOR ANTONIO MORALES VILORIO HACE SUS FUNCIONES COMO SECRETARIO AD-HOC.**

**HORA 8:15 P.M.**

**5. Iniciativa: 00436-2005-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A DISTRITO MUNICIPAL LA SECCION DOÑA EMMA BALAGUER VDA. VALLEJO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE AZUA DE COMPOSTELA. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO).** Depositada el 21/6/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/7/2005. Tomada en Consideración el 26/7/2005. Enviada a Comisión el 26/7/2005. Informe de Comisión Firmado el 6/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Informe Leído el 11/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Aprobada en Primera Lectura el 18/10/2005.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**6. Iniciativa: 00465-2005-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION LAS LOMAS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE AZUA QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO).** Depositada el 6/7/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/7/2005. Tomada en Consideración el 26/7/2005. Enviada a Comisión el 26/7/2005. Informe de Comisión Firmado el 6/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Informe Leído el 11/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Aprobada en Primera lectura el 18/10/2005.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 19 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**7. Iniciativa: 00537-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE SAN RAFAEL, DE LA SECCION DE LA JAGÜITA, MUNICIPIO DE CABRERA, PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE SECCION. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 23/8/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/8/2005. Tomada en Consideración el 26/8/2005. Enviada a Comisión el 26/8/2005. Informe de Comisión Firmado el 5/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Informe Leído el 11/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Aprobada en Primera Lectura el 18/10/2005.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS. 21 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**8. Iniciativa: 00379-2005-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES A FAVOR DE LAS SEÑORAS: ALTAGRACIA MILADYS BUENO ZAPATA (RD\$15.000.00) Y JUANA ALTAGRACIA CONSUELO (DR\$20.000.00) MENSUALES. **(PROPONENTES: ANDRES BAUTISTA GARCIA). Depositada el 20/5/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/6/2005. Tomada en Consideración el 15/6/2005. Enviada a Comisión el 15/6/2005. Informe de Comisión Firmado el 29/9/2005. En Agenda el 11/10/2005. Informe Leído el 11/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Aprobada en Primera Lectura el 18/10/2005.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**9. Iniciativa: 00405-2005-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION A FAVOR DEL SEÑOR RAMON ANTONIO VALDEZ VALDEZ POR UN MONTO DE (RD\$15.000.00) MENSUALES. **(PROPONENTES: ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA). Depositada el 15/6/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 21/6/2005. Tomada en Consideración el 21/6/2005. Enviada a Comisión el 21/6/2005. Informe de Comisión Firmado el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Informe Leído el 11/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Aprobada en Primera Lectura el 18/10/2005.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**10. Iniciativa: 00437-2005-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA TEOFILA DE JESUS ALMONTE POR UN MONTO DE (RD\$7,000.00) MENSUALES. **(PROPONENTES: CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ).** Depositada el 27/6/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/7/2005. Tomada en Consideración el 19/7/2005. Enviada a Comisión el 21/7/2005. Informe de Comisión Firmado el 4/10/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 11/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Aprobada en Primera Lectura el 18/10/2005.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**11. Iniciativa: 00438-2005-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR LA SUMA DE NUEVE MIL PESOS (RD\$9,000.00) MENSUALES, A FAVOR DE LA SEÑORA MILADIS TORRES J. DE HERNANDEZ. **(PROPONENTES: CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ).** Depositada el 27/6/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/7/2005. Tomada en Consideración el 19/7/2005. Enviada a Comisión el 21/7/2005. Informe de Comisión Firmado el 4/10/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 11/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Aprobada en Primera lectura el 18/10/2005.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**12. Iniciativa: 00439-2005-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA A LA SUMA DE RD\$10,000.00(DIEZ MIL PESOS) MENSUALES, LA PENSION QUE ACTUALMENTE RECIBE LA SEÑORA CARMEN VARGAS DE PEREZ. **(PROPONENTES: CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ).** Depositada el 27/6/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/7/2005. Tomada en Consideración el 19/7/2005. Enviada a Comisión el 21/7/2005. Informe de Comisión Firmado el 4/10/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 11/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Aprobada en Primera Lectura el 18/10/2005.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**13. Iniciativa: 00451-2005-PLO-SE**

EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO DE RD\$1,108.38 PESOS A RD\$10,000.00 (DIEZ MIL) PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SENORA JULIANA MARIA BAEZ S. DE DE LEON. **(PROPONENTES: FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY).** Depositada el 28/6/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/6/2005. Tomada en Consideración el 28/6/2005. Enviada a Comisión el 28/6/2005. Informe de Comisión Firmado el 11/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Informe Leído el 11/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Aprobada en Primera lectura el 18/10/2005.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**14. Iniciativa: 00452-2005-PLO-SE**

EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO DE RD\$1,345.90 PESOS A RD\$10,000.00 (DIEZ MIL) PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SENOR TEODULIO TIRSO DE LEON MARTINEZ. **(PROPONENTES: FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY).** Depositada el 28/6/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/6/2005. Tomada en Consideración el 28/6/2005. Enviada a Comisión el 28/6/2005. Informe de Comisión Firmado el 11/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Informe Leído el 11/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Aprobada en Primera lectura el 18/10/2005.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**15. Iniciativa: 00461-2005-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$2,300.00 A RD\$10,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL DR. SALVADOR ENRIQUE GONZALEZ PEGUERO. **(PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA).** Depositada el 5/7/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/7/2005. Tomada en Consideración el 26/7/2005. Enviada a Comisión el 26/7/2005. Informe de Comisión Firmado el 4/10/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 11/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Aprobada en Primera lectura el 18/10/2005.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**16. Iniciativa: 00463-2005-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA ALTAGRACIA GEORGINA RAMIREZ DE FELIX VALORADO EN LA SUMA DE RD\$9,000.00 PESOS MENSUALES. **(PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA).** Depositada el 21/7/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/7/2005. Tomada en Consideración el 26/7/2005. Enviada a Comisión el 26/7/2005. Informe de Comisión Firmado el 4/10/2005. En Agenda el

**4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 11/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Aprobada en Primera lectura el 18/10/2005.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**17. Iniciativa: 00464-2005-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$20,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL REYES CASTILLO. **(PROPONENTES: TOMAS EMILIO DURAN GARDEN).** **Depositada el 5/7/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/7/2005. Tomada en Consideración el 26/7/2005. Enviada a Comisión el 26/7/2005. Informe de Comisión Firmado el 11/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Informe Leído el 11/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Aprobada en Primera Lectura el 18/10/2005.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**18. Iniciativa: 00468-2005-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA AGUEDA BEATRIZ OLIVARES DE RODRIGUEZ VALORADO EN LA SUMA DE RD\$10,000.00. **(PROPONENTES: VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ).** **Depositada el 11/7/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/7/2005. Tomada en Consideración el 26/7/2005. Enviada a Comisión el 26/7/2005. Informe de Gestión Firmado el 4/10/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 11/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Aprobada en Primera lectura el 18/10/2005.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**19. Iniciativa: 00493-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA MIDLESY ZUNILDA CHEVALIER POR UN MONTO DE (RD\$20,000.00) MENSUALES. **(PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA).** **Depositada el 4/8/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/8/2005. Tomada en Consideración el 23/8/2005. Enviada a Comisión el 23/8/2005. Informe de Comisión Firmado el 4/10/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 11/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Aprobada en Primera Lectura el 18/10/2005.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**20. Iniciativa: 00527-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA LA ROMANA, "PROVINCIA ECOTURISTICA"; ASI COMO TAMBIEN SE CREA EL CONSEJO DE DESARROLLO ECOTURISTICO DE LA PROVINCIA LA ROMANA (CODELARO), COMO ORGANISMO RECTOR DE LA PROMOCION Y REGULACION DE LAS ACTIVIDADES ECOTURISTICAS DE LA PROVINCIA DE LA ROMANA. **(PROPONENTES: ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA).** Depositada el 22/8/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 30/8/2005. Tomada en Consideración el 30/8/2005. Enviada a Comisión el 30/8/2005. Informe de Comisión Firmado el 3/10/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 11/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Aprobada en Primera Lectura el 18/10/2005.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. 21 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**21. Iniciativa: 00530-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO LA SUMA DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR VICTOR POLANCO ESCALANTE. **(PROPONENTES: MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ).** Depositada el 23/8/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/8/2005. Tomada en Consideración el 26/8/2005. Enviada a Comisión el 27/8/2005. Informe de Comisión Firmado el 5/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Informe Leído el 11/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Aprobada en Primera Lectura el 18/10/2005.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. 17 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**22. Iniciativa: 00548-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR JOSE ARIDIO FABIAN. **(PROPONENTES: VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ.).** Depositada el 24/8/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/8/2005. Tomada en Consideración el 26/8/2005. Enviada a Comisión el 26/8/2005. Informe de Comisión Firmado el 4/10/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 11/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Aprobada en Primera Lectura el 18/10/2005.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de

aprobación.

**17 VOTOS. 17 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**23. Iniciativa: 00553-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO, POR LA SUMA DE OCHO MIL PESOS (RD\$8,000.00), A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS RAVELO. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 24/8/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 30/8/2005. Tomada en Consideración el 30/8/2005. Enviada a Comisión el 30/8/2005. Informe de Comisión Firmado el 6/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Informe Leído el 11/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Aprobada en Primera lectura el 18/10/2005.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. 17 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**24. Iniciativa: 00565-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO POR LA SUMA DE 18,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL MERCHOR CABRAL PAULINO. **(PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA).** Depositada el 29/8/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 30/8/2005. Tomada en Consideración el 30/8/2005. Enviada a Comisión el 30/8/2005. Informe de Comisión Firmado el 5/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Informe Leído el 11/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Aprobada en Primera Lectura el 18/10/2005.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. 17 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**25. Iniciativa: 00577-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO, POR LA SUMA DE DIEZ MIL PESOS (RD\$10,000.00), A FAVOR DEL SEÑOR TEODOSIO DIAZ NOVA. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 30/8/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/9/2005. Tomada en Consideración el 20/9/2005. Enviada a Comisión el 21/9/2005. Informe de Comisión Firmado el 11/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Informe Leído el 11/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Aprobada en Primera lectura el 18/10/2005.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. 17 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**26. Iniciativa: 00583-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO, DE RD\$1,025.00 A LA SUMA DE RD\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DE LA SEÑORA RAFAELA ELSA MEDINA PEÑA. **(PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA).** Depositada el 30/8/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/9/2005. Tomada en Consideración el

**13/9/2005. Enviada a Comisión el 14/9/2005. Informe de Comisión Firmado el 5/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Informe Leído el 11/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Aprobada en Primera Lectura el 18/10/2005.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. 17 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**27. Iniciativa: 00584-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO POR LA SUMA DE RD\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS), MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR MODESTO ANTONIO GUERRERO GUERRERO. **(PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA).** **Depositada el 30/8/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/9/2005. Tomada en Consideración el 13/9/2005. Enviada a Comisión el 14/9/2005. Informe de Comisión Firmado el 5/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Informe Leído el 11/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Aprobada en Primera Lectura el 18/10/2005.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. 17 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**28. Iniciativa: 00586-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION GUAYABO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO COMENDADOR, PROVINCIA ELIAS PIÑA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL GUAYABO, CUYA CABECERA SERA EL PUEBLO GUAYABO; B) EL PARAJE GUAZUMAL, PERTENECIENTE AL DISTRITO MUNICIPAL DE GUAYABO, QUEDA ERIGIDA EN SECCION; C) EL PARAJE SAN ISIDRO PERTENECIENTE AL DISTRITO MUNICIPAL DE GUAYABO, QUEDA ERIGIDA EN SECCION; D) EL PARAJE LA MESETA PERTENECIENTE AL DISTRITO MUNICIPAL GUAYABO, QUEDA ERIGIDA EN SECCION. **(PROPONENTES: MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ).** **Depositada el 30/8/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/9/2005. Tomada en Consideración el 13/9/2005. Enviada a Comisión el 14/9/2005. Informe de Comisión Firmado el 4/10/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 11/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Aprobada en Primera Lectura el 18/10/2005.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**29. Iniciativa: 00595-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS EX-DIPUTADOS ROBERTO ANTONIO JIMENEZ RODRIGUEZ Y HERMINIO RAFAEL MATIAS PEREZ, POR LA

SUMA DE RD\$30,000.00 Y RD\$25,000.00, MENSUALES, RESPECTIVAMENTE. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 31/8/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/9/2005. Tomada en Consideración el 13/9/2005. Enviada a Comisión el 14/9/2005. Informe de Comisión Firmado el 4/10/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 11/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Aprobada en Primera Lectura el 18/10/2005.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS. 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**30. Iniciativa: 00603-2005-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA VERONICA DORREJO JIMENEZ DE 12,000.00 A RD\$25,000.00 MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES. **(PROPONENTES: FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY).** Depositada el 7/9/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/9/2005. Tomada en Consideración el 13/9/2005. Enviada a Comisión el 14/9/2005. Informe de Comisión Firmado el 4/10/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 11/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Aprobada en Primera Lectura el 18/10/2005.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS. 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**31. Iniciativa: 00623-2005-SLO-SE** PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$10,000.00 PESOS A FAVOR DE LOS SEÑORES FRANCISCO ANTONIO ABREU GONZALEZ Y JUAN ANTONIO TEJADA ESPINAL. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 15/9/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/10/2005. Tomada en Consideración el 4/10/2005. Liberada de Trámites el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 11/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Aprobada en Primera Lectura el 18/10/2005.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS. 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**32. Iniciativa: 00626-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO POR LAS SUMAS DE RD\$15,000.00 PESOS A FAVOR DEL SEÑOR RAMON MEDRANO, Y DE RD\$10,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN M. RODRIGUEZ INOA. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 15/9/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/10/2005. Tomada en Consideración el 4/10/2005. Liberada de Trámites el 4/10/2005. En Agenda el

**11/10/2005. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 11/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Aprobada en Primera Lectura el 18/10/2005.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS. 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**33. Iniciativa: 00627-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$30,000.00 PESOS A FAVOR DEL SEÑOR RAMON ANTONIO MIRANDA. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** **Depositada el 16/9/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/10/2005. Tomada en Consideración el 4/10/2005. Liberada de Trámites el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 11/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Aprobada en Primera Lectura el 18/10/2005.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS. 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**34. Iniciativa: 00628-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO A FAVOR DE LAS SEÑORAS CARMEN ADOLFINA TORRES DE CASTILLO Y ALEYDA MARIA ARVELO DE RD\$20,000.00. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** **Depositada el 19/9/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/10/2005. Tomada en Consideración el 4/10/2005. Liberada de Trámites el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 11/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Aprobada en Primera Lectura el 18/10/2005.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS. 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**35. Iniciativa: 00632-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$30,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA EUGENIA SENA. **(PROPONENTES: TONTY RUTINEL DOMINGUEZ).** **Depositada el 20/9/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/9/2005. Tomada en Consideración el 20/9/2005. Enviada a Comisión el 21/9/2005. Informe de Comisión Firmado el 11/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Informe Leído el 11/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Aprobada en Primera Lectura el 18/10/2005.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de

aprobación.

**20 VOTOS. 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**36. Iniciativa: 00661-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO, POR LA SUMA DE RD\$13,000.00 (TRECE MIL PESOS ORO CON /00), A FAVOR DE LA SEÑORA ANA LIVIA ACOSTA PEREZ. **(PROPONENTES: MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ). Depositada el 27/9/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/10/2005. Tomada en Consideración el 11/10/2005. Liberada de Trámites el 13/10/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/10/2005. Tomada en Consideración el 11/10/2005. Liberada de Trámites el 11/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Aprobada en Primera Lectura el 18/10/2005.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS. 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**37. Iniciativa: 00662-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO, POR LA SUMA DE RD\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS ORO), A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL GONZALEZ GONZALEZ. **(PROPONENTES: MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ). Depositada el 27/9/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/10/2005. Tomada en Consideración el 11/10/2005. Liberada de Trámites el 13/10/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/10/2005. Tomada en Consideración el 11/10/2005. Liberada de Trámites el 11/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Aprobada en Primera Lectura el 18/10/2005.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS. 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN DE  
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

## **UNICA LECTURA**

**1. Iniciativa: 08580-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAMONA MERCEDES BIDO Y JUAN R. TEJEDA GOMEZ , EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO 41-E, EDIFICIO NO.31, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD DE STO DGO., CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, VALORADO EN RD\$36,344.51. CONTRATO FIRMADO EL 29/04/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 15/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**2. Iniciativa: 08581-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO DE SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA ESTHER PAULINO , EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO 14-D, EDIFICIO NO.82, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD DE STO DGO., CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, VALORADO EN RD\$108,674.32. CONTRATO FIRMADO EL 21/12/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 15/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**3. Iniciativa: 08582-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALBERTINA BERROA Y AMIRA ALTAGRACIA GATON BERROA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO 1-C, EDIFICIO NO.27, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD DE STO DGO., CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, VALORADO EN RD\$139, 973.77, CONTRATO FIRMADO EL 19/04/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 15/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.

**ENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**4. Iniciativa: 08583-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL STARLIN PEÑA Y/O GLORIA LINARES DE PEÑA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO 1-C, EDIFICIO NO.1- UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD DE STO DGO., CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, VALORADO EN RD\$139,973.77 CONTRATO FIRMADO EL 24/12/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 15/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**5. Iniciativa: 08584-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DEL LOCAL COMERCIAL SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL STARLIN PEÑA, EL LOCAL COMERCIAL MARCADO CON EL NO 4-A , EDIFICIO NO.1- UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD DE STO DGO., CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, VALORADO EN RD\$42,803.16 CONTRATO FIRMADO EL 23/12/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 15/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**6. Iniciativa: 08585-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN ALCANTARA ALCANTARA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO 201, EDIFICIO NO.C-7 UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL BAYAGUANA, VILLA BALAGUER II BAYAGUANA, PROVINCIA MONTE PLATA, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, VALORADO EN RD\$94,595.78 CONTRATO FIRMADO EL 03/05/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 15/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**7. Iniciativa: 08586-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO ACEPTA LA TRANSFERENCIA QUE HACEN LOS SEÑORES JOSE ANASTACIO PANTALEON TAVERAS E IDELSA MERCEDES VASQUEZ MARTINEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE LUIS CONTRERAS MERCEDES Y DULCE MARIA DEL CARMEN PANTALEON TAVERAS, DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS SOBRE EL APARTAMENTO NO. 302. DEL EDIFICIO NO. 28, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL IBEROAMERICA/LOS PROFESIONALES, DE ESTA CIUDAD VALORADO EN LA SUMA RD\$ 420.000.00 CONTRATO FIRMADO EL 03/05/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 15/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**8. Iniciativa: 08587-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO ACEPTA LA TRANSFERENCIA QUE HACEN LOS SEÑORES PEDRO PANTALEON TAVERAS Y MERCEDES TEJADA CRUZ, A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE ANASTACIO PANTALEON TAVERAS E IDELSA MERCEDES VASQUEZ MARTINEZ, DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS SOBRE EL APARTAMENTO NO. 301. DEL EDIFICIO NO. 3, MANZANA NO. V CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL JOSE CONTRERAS, DE ESTA CIUDAD VALORADO EN LA SUMA DE RD\$ 420.000.00 CONTRATO FIRMADO EL 03/05/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 9/5/2000. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**9. Iniciativa: 08588-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL ANTONIO GUZMAN ,(REPRESENTADO POR MARIA ALEJANDRINA VALDEZ V.), EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO 1, EDIFICIO NO.7-A, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA – VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD DE STO DGO., CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, VALORADO EN RD\$36,344.51 CONTRATO FIRMADO EL 08/06/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 15/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**10. Iniciativa: 08589-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES EDUARDO BURGOS GAUTIER Y DOMINGA FRIAS ,(REPRESENTADO POR ROSA BATISTA ), EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO 1-C, EDIFICIO NO.25, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA – VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD DE STO DGO., CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, VALORADO EN RD\$186,874.02. CONTRATO FIRMADO EL 12/07/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 15/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**11. Iniciativa: 08590-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLARITZA ESTRELLA DE RODRIGUEZ (REPRESENTADA POR EL SEÑOR LEONEL DOMINGO RODRIGUEZ J.) EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 1-C, EDIFICIO NO.7, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD DE STO DGO., CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, VALORADO EN RD\$186,874.02 CONTRATO FIRMADO EL 22/04/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 15/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**12. Iniciativa: 08591-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA PEREZ VDA. CUEVAS, (REPRESENTADA POR MILAGROS DEL CARMEN TAVERAS PEÑA), EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.3-C, EDIFICIO NO.126, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD VALORADO EN LA SUMA DE \$DR 86,152.18 CONTRATO FIRMADO EL 19/04/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 15/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** Este punto lo vamos a dejar sobre la mesa porque no tiene la cantidad de dinero que costó.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**13. Iniciativa: 08592-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN MENDEZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.1-B, EDIFICIO NO.76-A, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. CONTRATO FIRMADO EL 29/04/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 15/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de

aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**14. Iniciativa: 08593-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TEOLINDA HERNANDEZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.1-E, EDIFICIO NO.78, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$76,355.33 CONTRATO FIRMADO 16/03/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 15/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**15. Iniciativa: 08596-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE MARIA CANO MENDEZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO3-C, EDIFICIO NO.78, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD DE STO DGO., CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, VALORADO EN RD\$76,355,33. CONTRATO FIRMADO EL 20/06/1991. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 15/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**16. Iniciativa: 08599-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LORENZA TERRERO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.2-D, EDIFICIO NO.13, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$99,802.89. CONTRATO FIRMADO EL 17/06/1991. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 15/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**17. Iniciativa: 08600-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FEDERICO EUGENIO PEREZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.1-E, DEL EDIFICIO NO.13, TIPO MM2, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. DISTRITO NACIONAL. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$99,802.89 CONTRATO FIRMADO EN FECHA 05/04/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 26/5/2003. En Agenda el 4/6/2003. Informe Leído el 4/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**18. Iniciativa: 08601-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DEL LOCAL COMERCIAL SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y SILVIO GREGORIO NAZARIO D. (TALLERES NAZARIO), MARCADO CON EL NO.3-B, EDIFICIO NO.27, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA RD\$67,905.39. CONTRATO FIRMADO 16/11/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 15/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**19. Iniciativa: 08602-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ESPERANZA EUGENIO GARCIA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 2-B, DEL EDIFICIO NO.31, TIPO MM3, MANZANA 6, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. DISTRITO NACIONAL. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$108,674.32. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 05/03/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 26/5/2003. En Agenda el 4/6/2003. Informe Leído el 4/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**20. Iniciativa: 08603-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLEOTILDE DE JESUS RODRIGUEZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.1-B, DEL EDIFICIO NO.31, TIPO MM3, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. DISTRITO NACIONAL. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$108,674.32. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 05/03/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 26/5/2003. En Agenda el 4/6/2003. Informe Leído el 4/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**21. Iniciativa: 08604-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MEDINA GARCIA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 1-B, DEL EDIFICIO NO.27-B, TIPO MHV, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. DISTRITO NACIONAL. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 08/03/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 26/5/2003. En Agenda el 4/6/2003. Informe Leído el 4/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**22. Iniciativa: 08605-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE LOCAL COMERCIAL SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE DOMINGUEZ VANDERHORST, EL LOCAL COMERCIAL MARCADO CON EL NO. 1-A, DEL EDIFICIO NO.15, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. DISTRITO NACIONAL. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$82,537.83. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14/09/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 26/5/2003. En Agenda el 4/6/2003. Informe Leído el 4/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN UNICA LECTURA**

**23. Iniciativa: 08606-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE LOCAL COMERCIAL SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR URBANO A. TAPIA SANCHEZ, EL LOCAL COMERCIAL MARCADO CON EL NO.3-B, DEL EDIFICIO NO.30, TIPO MP3, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. DISTRITO NACIONAL. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$53,972.60. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 23/02/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 26/5/2003. En Agenda el 4/6/2003. Informe Leído el 4/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**24. Iniciativa: 08607-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE DOLORES ISABEL, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.1-B, DEL EDIFICIO NO.33, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. DISTRITO NACIONAL. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$108,674.32. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 27/04/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 26/5/2003. En Agenda el 4/6/2003. Informe Leído el 4/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**25. Iniciativa: 08608-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES LUCILA QUEZADA SURIEL Y RAMON MA. CONTRERAS, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 1-B, DEL EDIFICIO NO-129, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. DISTRITO NACIONAL. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 08/01/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 26/5/2003. En Agenda el 4/6/2003. Informe Leído el 4/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**26. Iniciativa: 08609-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JOSE SUSANA Y RUFINA LAZALA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 3-B, EDIFICIO NO.92, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. DISTRITO NACIONAL. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 25/05/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 26/5/2003. En Agenda el 4/6/2003. Informe Leído el 4/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**27. Iniciativa: 08610-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TOMASINA FRANCO LUNA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.3-C, DEL EDIFICIO NO.8, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. DISTRITO NACIONAL. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$99,802.89. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 10/06/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 26/5/2003. En Agenda el 4/6/2003. Informe Leído el 4/6/2003.**

)

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**28. Iniciativa: 08611-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE A. PORTES DIAZ REPRESENTADO POR FELIX DEL ORBE BERROA Y NERIS ALBERTO PEREZ LORA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 2-C, DEL EDIFICIO NO.31 TIPO MM3, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. DISTRITO NACIONAL. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$108,674.32. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02/06/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 26/5/2003. En Agenda el 4/6/2003. Informe Leído el 4/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**29. Iniciativa: 08612-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES RAMONITA CRUZ DILONE Y MANUEL RODRIGUEZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.3-A, DEL EDIFICIO NO.10, TIPO MHE, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. DISTRITO NACIONAL. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$76,355.33. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 20/04/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 26/5/2003. En Agenda el 4/6/2003. Informe Leído el 4/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**30. Iniciativa: 08613-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE LOCAL COMERCIAL SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALFREDO RAFAEL IMBERT NADAL, EL LOCAL COMERCIAL MARCADO CON EL NO.8-B, DEL EDIFICIO NO.1, TIPO MPI, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. DISTRITO NACIONAL. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$59,202.32. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13/04/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 26/5/2003. En Agenda el 4/6/2003. Informe Leído el 4/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**31. Iniciativa: 08614-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALICIA PEÑA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 1-E, DEL EDIFICIO NO. 9, TIPO MHV, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. DISTRITO NACIONAL. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 04/11/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 26/5/2003. En Agenda el 4/6/2003. Informe Leído el 4/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**32. Iniciativa: 08615-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA CONTRERAS, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.2-C, DEL EDIFICIO NO.218, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. DISTRITO NACIONAL. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 22/04/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/4/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 15/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**33. Iniciativa: 08616-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MARIA A. VOLQUEZ Y ELVIS RAMON PEREZ MEDRANO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 3-E, DEL EDIFICIO NO.29, TIPO MHV, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. DISTRITO NACIONAL. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 15/03/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 26/5/2003. En Agenda el 4/6/2003. Informe Leído el 4/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**34. Iniciativa: 08690-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL ANTONIO DE LEON F. Y/O JOSEFINA SAMA DE LEON, EL APARTAMENTO (LOCAL COMERCIAL) NO.5-B, EDIFICIO NO.27, UBICADO EN PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$44,698.07. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14/11/1995. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 10/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 26/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**35. Iniciativa: 08694-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE

ROMERO DIAZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.3-B, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO NO. 82 TIPO MHE, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA- VILLA CONSUELO. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$76,355.33. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 20/5/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 13/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/8/2004. Tomada en Consideración el 31/8/2004. Enviada a Comisión el 1/9/2004. Informe de Comisión Firmado el 12/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Informe Leído el 18/10/2005.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**36. Iniciativa: 08697-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR TIRSO EUGENIO PEÑA RODRIGUEZ, EL PARTAMENTO MARCADO CON EL NO.1-1 DEL EDIFICIO G, UBICADO EN EL PROYECTO SITUADO EN LA PROLONGACION DE LA AVENIDA 27 DE FEBRERO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 7/8/1978. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 8/7/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 21/10/2003. Tomada en Consideración el 21/10/2003. Enviada a Comisión el 22/10/2003. Informe de Comisión Firmado el 11/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Informe Leído el 18/10/2005.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**37. Iniciativa: 08702-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUDOVINA C. ESPINAL, Representado por el Señor WILFREDO GERMOSO A., EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 101, DEL EDIFICIO NO. 33-B, CONSTRUIDO DE BLOCK Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS REYES, DE LA CIUDAD SANTIAGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$90,447.22. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 19/4/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/4/2000. Tomada en Consideración el 20/4/2000. Enviada a Comisión el 20/4/2000. Informe de Comisión Firmado el 14/5/2003. En Agenda el 18/10/2005. Informe Leído el 18/10/2005.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**38. Iniciativa: 08703-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE LA VIVIENDA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARGARITA BELTRE OROZCO, LA VIVIENDA MARCADA CON EL NO. 101, CASA TIPO DUPLEX, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL MIRADOR DEL NORTE, II ETAPA, GUARICANO DE ESTA CIUDAD,

VALORADO EN LA SUMA DE RD\$263,298.62. CONTRATO FIRMADO EL 03/05/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 19/4/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/4/2000. Tomada en Consideración el 20/4/2000. Enviada a Comisión el 20/4/2000. Informe de Comisión Firmado el 14/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**39. Iniciativa: 08704-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE UN LOCAL COMERCIAL SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CONRADO FRIAS, EL LOCAL COMERCIAL, MARCADA CON EL NO. 108, EDIFICIO NO, 01, MANZANA XI, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL JOSE CONTRERAS, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$99,000.00 CONTRATO FIRMADO EL 31/05/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 19/4/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/4/2000. Tomada en Consideración el 20/4/2000. Enviada a Comisión el 20/4/2000. Informe de Comisión Firmado el 14/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**40. Iniciativa: 08705-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE LA VIVIENDA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CRUZ MARIA SORIANO SALAS DE ARAUJO, LA VIVIENDA MARCADA CON EL NO. 24, DE LA CALLE MIGUEL DIAZ, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL CIUDAD DEL ALMITANTE, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$146,360.78. CONTRATO FIRMADO EL 05/03/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 19/4/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/4/2000. Tomada en Consideración el 20/4/2000. Enviada a Comisión el 20/4/2000. Informe de Comisión Firmado el 14/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**41. Iniciativa: 08706-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DEL APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN ABREU CUSTODIO, EL APARTAMENTO MARCADA CON EL NO. 301, DEL EDIFICIO NO. 26, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL AVE. MEXICO DE ESTA CIUDAD VALORADO EN LA SUMA DE RD\$125,281.00. CONTRATO FIRMADO EL 17/08/1990. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 19/4/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/4/2000. Tomada en Consideración el 20/4/2000. Enviada a Comisión el 20/4/2000. Informe de Comisión Firmado el 14/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**42. Iniciativa: 08707-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ELIAS SAMUEL FLORES HOLGUIN, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.3-D, EDIF.NO.20, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA FUNDACION, SAN CRISTOBAL, II ETAPA, DE LA CIUDAD DE SAN CRISTOBAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$348,950.40. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18/3/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 19/4/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/4/2000. Tomada en Consideración el 20/4/2000. Enviada a Comisión el 20/4/2000. Informe de Comisión Firmado el 14/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 14/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**43. Iniciativa: 08708-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE MIGUEL AURICH GONZALEZ, EL APARTAMENTO NO.3-B, DEL EDIFICIO NO.18, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS REYES, DE LA CIUDA DE SANTIAGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$670,374.10. CONTRATO FIRMADO 17/09/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 19/4/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/4/2000. Tomada en Consideración el 20/4/2000. Enviada a Comisión el 21/4/2000. Informe de Comisión Firmado el 14/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**44. Iniciativa: 08709-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO ANTONIO VICENTE MUÑOZ, EL APARTAMENTO NO.301, DEL EDIFICIO NO.33-B, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS REYES, DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$90,447.22. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 19/05/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 14/4/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/4/2000. Tomada en Consideración el 20/4/2000. Enviada a Comisión el 20/4/2000. Informe de Comisión Firmado el 14/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**45. Iniciativa: 08710-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE LOCAL COMERCIAL SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELSA JOSEFINA JOAQUIN CORCINO REPRESENTADA POR RAMONA ANTONIA CORCINO, EL LOCAL COMERCIAL MARCADO CON EL NO.208, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS TRES OJOS DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$114,809.21. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 24/05/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 19/4/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/4/2000. Tomada en Consideración el 20/4/2000. Enviada a Comisión el 20/4/2000. Informe de Comisión Firmado el 14/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**46. Iniciativa: 08711-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DEL APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GERMAN RAFAEL DIAZ BONILLA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. Q, DEL EDIFICIO NO. 2, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL MAO, DE LA CIUDAD DE VALVERDE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$330,875.15. CONTRATO FIRMADO EL 19/06/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 19/4/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/4/2000. Tomada en Consideración el 20/4/2000. Enviada a Comisión el 20/4/2000. Informe de Comisión Firmado el 14/5/2000. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión.

**SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ:** Señor Presidente, yo quiero solicitar que este punto sea dejado sobre la mesa, porque no coincide la cantidad

**47. Iniciativa: 08712-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DEL LOCAL COMERCIAL SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES SUCS. DE LUPERCIO A. BOU, REPRESENTADA POR ANA ANTONIA MUÑOZ DE BOU, EL LOCAL COMERCIAL MARCADO CON EL NO.1-A, DEL EDIFICIO NO.5, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$59,203.32. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 09/06/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 15/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**48. Iniciativa: 08713-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DEL LOCAL COMERCIAL SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SIO FUNG JOA CHANG, EL LOCAL COMERCIAL MARCADO CON EL NO.23, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$239,961.50. CONTRATO FIRMADO 24/05/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Gestión Firmado el 15/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**49. Iniciativa: 08714-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DEL APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ADELSON ANTONIO MENA CRUZ Y ANA DOLORES RAMOS, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.3-D, DEL EDIFICIO NO.100, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18/06/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 15/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**50. Iniciativa: 08715-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DEL LOCAL COMERCIAL SUSCRITO ENTRE ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARCELINA PADILLA, EL LOCAL COMERCIAL MARCADO CON EL NO.31, DEBAJO DEL PUENTE DUARTE, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$196,010.66. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 10/06/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 15/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**51. Iniciativa: 08716-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA SOCORRO UCCLA A. DE HERRERA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.2-B, DEL EDIFICIO NO.6, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$108,674.32. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17/06/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 15/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**52. Iniciativa: 08717-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JULIANA DEL CARMEN SUAREZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.3-E, DEL EDIFICIO NO.76-A, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18/06/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 15/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**53. Iniciativa: 08718-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOAQUIN FERMIN DOMINGUEZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.3-E, DEL EDIFICIO NO.76-A, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 20/05/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 15/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**54. Iniciativa: 08719-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DOMINGO RODRIGUEZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.2-E, DEL EDIFICIO NO.153, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. CONTRATO DE VENTA DE FECHA 18/05/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 15/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**55. Iniciativa: 08720-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MELANIA RAMOS, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.2E, DEL EDIFICIO NO.34-B, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 12/04/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 15/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**56. Iniciativa: 08721-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOAQUIN ARIAS BRIOSO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 201, EDIFICIO NO. 02, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "PADRE LAS CASAS", DE LA CIUDAD DE AZUA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$315,744.41. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 24/06/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 2/6/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/6/2000. Tomada en Consideración el 20/6/2000. Enviada a Comisión el 20/6/2000. Informe de Comisión Firmado el 19/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN UNICA LECTURA**

**57. Iniciativa: 08722-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE VIVIENDA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NELSON ANTIGUA GERMAN, LA VIVIENDA MARCADA CON EL NO. 169, CONSTRUIDA DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "MIRADOR DEL NORTE", LOS GUARICANOS, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, POR UN VALOR DE RD\$263,298.62. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 19/05/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 2/6/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/6/2000. Tomada en Consideración el 20/6/2000. Enviada a Comisión el 20/6/2000. Informe de Comisión Firmado el 19/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**58. Iniciativa: 08723-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MAXIMO DE LA CRUZ, REPRESENTADO POR: FRANCISCO ANTONIO LOPEZ V. EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 302, EDIFICIO NO. 38-C, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS REYES" DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, VALORADO EN LA SUMA DE DE RD\$74, 418.88. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 2/6/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/6/2000. Tomada en Consideración el 20/6/2000. Enviada a Comisión el 20/6/2000. Informe de Comisión Firmado el 19/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**59. Iniciativa: 08724-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CAVAGNARO NUÑEZ, REPRESENTADO POR: MARINA ALTAGRACIA ADAMES DE MATA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 104, EDIFICIO NO. 48-C, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS REYES", SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$74,418.88. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 03/11/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 2/6/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/6/2000. Tomada en Consideración el 20/6/2000. Enviada a Comisión el 20/6/2000. Informe de Comisión Firmado el 19/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**60. Iniciativa: 08725-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SORAIDA ANTONIA ABREU MARTINEZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 102, EDIFICIO NO. 1, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL CORREA Y CIDRÓN II DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$ 847, 499.01. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13/10/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 2/6/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/6/2000. Tomada en Consideración el 20/6/2000. Enviada a Comisión el 20/6/2000. Informe de Comisión Firmado el 19/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**61. Iniciativa: 08726-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE VIVIENDA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GRECIA MORETA GOMEZ, LA VIVIENDA MARCADA CON EL NO. 125, TIPO DUPLEX, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL MIRADOR NORTE, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$263,298,62. FIRMADO EN FECHA 05/09/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 2/6/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/6/2000. Tomada en Consideración el 20/6/2000. Enviada a Comisión el 20/6/2000. Informe de Comisión Firmado el 19/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**62. Iniciativa: 08727-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA OFELIA PEREZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 101, EDIFICIO B, MANZANA NO. 4, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL GUARICANO I, PRIMERA ETAPA, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE DE RD\$47,621.31. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 27/03/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 2/6/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/6/2000. Tomada en Consideración el 20/6/2000. Enviada a Comisión el 20/6/2000. Informe de Comisión Firmado el 19/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**63. Iniciativa: 08728-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DELSA

DOMINICANA PORTES DE RIVAS, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 403, EDIFICIO NO. 14, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, PROLONGACION AVENIDA MEXICO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, POR UN VALOR DE RD\$94,887.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 23/08/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 2/6/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/6/2000. Tomada en Consideración el 20/6/2000. Enviada a Comisión el 20/6/2000. Informe de Comisión Firmado el 19/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**64. Iniciativa: 08730-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MIGUELINA DE JESUS SANTOS CAMPUSANO Y SANTO QUINTINO ALCANTARA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.2-D, DEL EDIFICIO NO.72 TIPO MHE, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, D.N. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$76,355.33. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 31/08/2001. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 22/4/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/6/2004. Tomada en Consideración el 16/6/2004. Enviada a Comisión el 16/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 24/11/2004. En Agenda el 21/12/2004. Informe Leído el 21/12/2004.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**65. Iniciativa: 00425-2005-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SAIDIZ MADALIZ DIETSCH ROSA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 115.43 METROS CUADRADOS, (UBICADA EN EL ENSANCHE FELICIDAD, LOS MINAS), MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$57,715.00). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 21/6/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/6/2005. Tomada en Consideración el 28/6/2005. Enviada a Comisión el 28/6/2005. Informe de Comisión Firmado el 17/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Informe Leído el 18/10/2005.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**66. Iniciativa: 08692-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA L.F.

COMPañIA POR ACCIONES, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR LUDOVINO FERNANDEZ FERNANDEZ, 1) "UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 799.33, METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA G, SOLARES NOS.6 Y 7, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$159,866.00, O SEA, A RAZON DE RD\$200.00 EL METRO CUADRADO. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 23/10/1998. **(PROponentes: PODER EJECUTIVO). Depositada el 22/8/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/11/2003. Tomada en Consideración el 18/11/2003. Enviada a Comisión el 19/11/2003. Informe de Comisión Firmado el 14/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Informe Leído el 18/10/2005.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**67. Iniciativa: 08693-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPañIA CONSTRUCTORA L.F. COMPañIA POR ACCIONES, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR LUDOVINO FERNANDEZ. 1) "UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 801.00, METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, MANZANA G, SOLARES NOS. 4 Y 5, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$160,200.00, O SEA, A RAZON DE RD\$ 200.00 EL METRO CUADRADO. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 23/10/1998 **(PROponentes: PODER EJECUTIVO). Depositada el 22/8/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/11/2003. Tomada en Consideración el 18/11/2003. Enviada a Comisión el 18/11/2003. Informe de Comisión Firmado el 14/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Informe Leído el 18/10/2005.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**68. Iniciativa: 08695-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MELVIN ALEXI CONSTANZA PEÑA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 240.32 , METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO.9 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19 DEL DISTRITO NACIONAL LUGAR LOS GUARICANOS, SECCION YAGUASA, MARCADA COMO SOLAR NO.3, DE LA MANZANA NO. G-2, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$26,915.84, CONTRATO FIRMADO EN FECHA 2/1/1996. **(PROponentes: PODER EJECUTIVO). Depositada el 22/8/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/12/2003. Tomada en Consideración el 9/12/2003. Enviada a Comisión el 22/12/2003. Informe de Comisión Firmado el 14/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Informe Leído el 18/10/2005.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**69. Iniciativa: 08696-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LAS SEÑORAS CLARA VELEZ PEREZ Y SARA VELEZ PEREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,373.66 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.122-A-1-A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 36, DEL DISTRITO NACIONAL UBICADO EN LA CALLE DESIDERIO ARIAS NO.70 DEL SECTOR BELLA VISTA DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$4,533,078.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13/12/2001. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/3/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/3/2003. Tomada en Consideración el 18/3/2003. Enviada a Comisión el 19/3/2003. Informe de Comisión Firmado el 18/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Informe Leído el 18/10/2005.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** Este punto lo dejaremos sobre la mesa porque no coinciden la cantidad de metros con el valor.

**70. Iniciativa: 08698-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA MINERVA MENDEZ DE OZUNA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 136.53 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA MANZANA NO.1899, SOLAR NO.2, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$68,265.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 6/3/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 27/10/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 29/3/2004. Tomada en Consideración el 29/3/2004. Enviada a Comisión el 30/3/2004. Informe de Comisión Firmado el 11/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Informe Leído el 18/10/2005.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**71. Iniciativa: 08699-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO SANTIAGO GUZMAN, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 532.41 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, VALORADO EN LA SUMA DE RD \$53,241.00 .CONTRATO FIRMADO EN FECHA 16/5/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 22/8/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/12/2003. Tomada en Consideración el 9/12/2003. Enviada a Comisión el 10/12/2003. Informe de Comisión Firmado el 14/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Informe Leído el 18/10/2005.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**72. Iniciativa: 08700-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ONELVIA CASTILLO GRATEREAUX, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.44, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 30/5/2003 . **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el**

**17/9/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/1/2004. Tomada en Consideración el 27/1/2004. Enviada a Comisión el 28/1/2004. Informe de Comisión Firmado el 11/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Informe Leído el 18/10/2005.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**73. Iniciativa: 08701-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALEJANDRO IGNACIO OZUNA CASTRO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 121.98 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.103 PARTE, SOLAR NO.19 MANZANA NO.2250, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$60,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 15/2/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 27/10/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/3/2004. Tomada en Consideración el 9/3/2004. Enviada a Comisión el 10/3/2004. Informe de Comisión Firmado el 11/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Informe Leído el 18/10/2005.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**PRIMERA LECTURA**

**74. Iniciativa: 00433-2005-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE EL RECODO DE LA SECCION EL NARANJITO, DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE LA PROVINCIA DE AZUA, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE EL RECODO, SU CABECERA SERA EL PUEBLO DE EL RECODO. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO).** **Depositada el 22/6/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/7/2005. Tomada en Consideración el 19/7/2005. Enviada a Comisión el 19/7/2005. Informe de Comisión Firmado el 18/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Informe Leído el 18/10/2005.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

**75. Iniciativa: 00475-2005-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE ZAMBRANA ABAJO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO

COTUI, PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL ZAMBRANA ABAJO, TENDRA SU CABECERA EN EL PUEBLO ZAMBRANA ABAJO. **(PROPONENTES: PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS).** Depositada el 19/7/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/7/2005. Tomada en Consideración el 19/7/2005. Enviada a Comisión el 19/7/2005. Informe de Gestión Firmado el 18/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Informe Leído el 18/10/2005.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**23 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

**76. Iniciativa: 00554-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE MAGANTE PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE GASPAR HERNANDEZ, PROVINCIA ESPAILLAT, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL VILLA MAGANTE. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 24/8/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 30/8/2005. Tomada en Consideración el 30/8/2005. Enviada a Comisión el 30/8/2005. Informe de Comisión Firmado el 18/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Informe Leído el 18/10/2005.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

**77. Iniciativa: 00619-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION PUÑAL, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA SANTIAGO, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO, CON EL NOMBRE MUNICIPIO PUÑAL, SU CABECERA SERA EL PUEBLO PUÑAL. **(PROPONENTES: VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ).** Depositada el 14/9/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/9/2005. Tomada en Consideración el 20/9/2005. Enviada a Comisión el 21/9/2005. Informe de Comisión Firmado el 18/10/2005. En Agenda el 18/10/2005. Informe Leído el 18/10/2005.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES**

**1. Iniciativa: 00690-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION MENSUAL DE MIL CATORCE PESOS CON 00/100 (RD\$1,014.00) A RD\$10,000.00 PESOS, QUE LE CONCEDE EL ESTADO DOMINCANO A LA SEÑORA

**MAURA CECILIA PEREYRA. (PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 30/9/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/10/2005. Tomada en Consideración el 11/10/2005. Enviada a Comisión el 13/10/2005. Liberada de Informe el 18/10/2005.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

**2. Iniciativa: 00721-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DEL ARROZ (INARROZ), DE DURACION INDEFINIDA, CON PATRIMONIO PROPIO, AUTONOMO, EL CUAL TRABAJARA EN COORDINACION CON LA SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA. **(PROPONENTES: JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ).** **Depositada el 17/10/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/10/2005. Tomada en Consideración el 18/10/2005. Liberada de Trámites el 18/10/2005.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**22 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

**3. Iniciativa: 00722-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR PLINIO BIENVENIDO MARTINEZ SANCHEZ. **(PROPONENTES: JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ).** **Depositada el 17/10/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/10/2005. Tomada en Consideración el 18/10/2005. Liberada de Trámites el 18/10/2005.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

**4. Iniciativa: 00679-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE QUINCE MIL PESOS (RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR PEDRO RAFAEL MINAYA ROSADO. **(PROPONENTE CAMARA DE DIPUTADOS), Depositada el 28/19/2005. En Agenda para Tomar en Consideración 4/10/2005, Liberada de los Trámites el 18/10/2005.**

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS. 21 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

**5. Iniciativa: 00727-2005-SLO-SE**

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL DE DECLARA HUESPED DISTINGUIDO DE LA REPUBLICA DOMINICANA AL SEÑOR JOSE JOEY TORRES, ALCALDE DE LA CIUDAD DE PATERSON. **(PROPONENTES: PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO).** Depositada el 18/10/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/10/2005. Tomada en Consideración el 18/10/2005. Liberada de Trámites el 18/10/2005.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar esta Resolución única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**22 VOTOS. 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

**6. Iniciativa: 00728-2005-SLO-SE**

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE DENUNCIA COMO IRRAZONABLES Y CONTRARIAS A LA SOBERANIA E INTERES NACIONAL, LAS DECISIONES DE ORDEN INTERNO SON: LA SENTENCIA NO.038-2002-02945, DICTADA POR LA CAMARA DE LO CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, QUINTA SALA, EN ATRIBUCIONES DE JUEZ DE AMPARO, DE FECHA CUATRO (4) DE DICIEMBRE DEL 2002, Y LA SENTENCIA NO.453 DE LA CAMARA CIVIL DE LA CORTE DE APELACION DEL DISTRITO NACIONAL, Y EN ESPECIAL, LA DECISION EN EL ORDEN INTERNACIONAL, DE LA "CORTE INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS", DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. **(PROPONENTES: ENRIQUILLO REYES RAMIREZ).** Depositada el 18/10/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/10/2005. Tomada en Consideración el 18/10/2005. Liberada de Trámites el 18/10/2005.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar esta Resolución, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**22 VOTOS. 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

**7. Iniciativa: 00729-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$25,000.00 (VEINTE Y CINCO MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR JOSE NICOLAS ALMONTE GUZMAN. **(PROPONENTES: TONTY RUTINEL DOMINGUEZ).** Depositada el 18/10/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/10/2005. Tomada en Consideración el 18/10/2005. Liberada de Trámites el 18/10/2005.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS. 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

**8. Iniciativa: 00730-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$25,000.00 (VEINTE Y CINCO MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR FELIZ ROJAS PADILLA. **(PROPONENTES: TONTY RUTINEL DOMINGUEZ).** Depositada el 18/10/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/10/2005. Tomada en Consideración el 18/10/2005. Liberada de Trámites el 18/10/2005.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS. 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

**9. Iniciativa: 00731-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR ALCIDES GOMEZ. **(PROPONENTES: TONTY RUTINEL DOMINGUEZ).** Depositada el 18/10/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/10/2005. Tomada en Consideración el 18/10/2005. Liberada de Trámites el 18/10/2005.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS. 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

**10. Iniciativa: 00732-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR JOSE GILBERTO SOTO HERNANDEZ. **(PROPONENTES: TONTY RUTINEL DOMINGUEZ).** Depositada el 18/10/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/10/2005. Tomada en Consideración el 18/10/2005. Liberada de Trámites el 18/10/2005.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS. 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

**11. Iniciativa: 00733-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR MARINO GUZMAN. **(PROPONENTES: TONTY RUTINEL DOMINGUEZ).** Depositada el 18/10/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/10/2005. Tomada en Consideración el 18/10/2005. Liberada de Trámites el 18/10/2005.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS. 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

**12. Iniciativa: 00734-2005-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO TAVERAS. **(PROPONENTES: TONTY RUTINEL DOMINGUEZ).** Depositada el 18/10/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/10/2005. Tomada en Consideración el 18/10/2005. Liberada de Trámites el 18/10/2005.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS. 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

**13. Iniciativa: 08001-2005-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA CONSTRUCTORA DEL SUR S.A. REPRESENTADA POR EL SEÑOR HUGO FRANCISCO SURIEL VARGAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 57 TAREAS NACIONALES UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.10 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, BATEY YACO, EL PEDREGAL, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$341,956.82, A RAZON DE SEIS MIL PESOS (RD\$6,000.00) LA TAREA NACIONAL. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/2/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/3/2003. Tomada en Consideración el 27/3/2003. Enviada a Comisión el 28/3/2003. Informe de Comisión Firmado el 3/12/2003. En Agenda el 9/3/2004. Informe Leído el 9/3/2004. En Agenda el 4/10/2005. Enviada a Comisión el 6/10/2005. Liberada de Informe el 18/10/2005.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS. 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**14. Iniciativa: 08091-2005-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DEL SUR S.A. REPRESENTADA POR EL ING. HUGO FRANCISCO SURIEL VARGAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE CIENTO OCHENTA Y TRES PUNTO CERO UNO (183.01) TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A CIENTO QUINCE MIL OCHENTA Y SIETE PUNTO OCHENTA Y CINCO (115,087.85) METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.12 (PTE), D.C. NO.21, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL PEDREGAL. VALORADA EN LA SUMA DE UN MILLON NOVENTA Y OCHO MIL SESENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,098,060.00) A RAZON DE SEIS MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$6,000.00) LA TAREA NACIONAL. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 22/8/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/12/2003. Tomada en Consideración el 9/12/2003. Enviada a Comisión el 10/12/2003. Informe de Comisión Firmado el 28/7/2005. En Agenda el 26/7/2005. Informe Leído el 26/7/2005. En Agenda el 4/10/2005. Enviada a Comisión el 6/10/2005. Liberada de Informe el 18/10/2005.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCION:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**10 VOTOS. 22 SENADORES PRESENTES.  
RECHAZADO**

**EL SENADOR RAMIRO ESPINO NO QUEDO CONFORME CON LA VOTACION, POR LO QUE SOLICITO QUE SE SOMETA A VOTACION DE NUEVO Y EL SECRETARIO DA LECTURA DE NUEVAMENTE A DICHO CONTRATO DE VENTA.**

**SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN:** Señor Presidente, ese contrato revisen de qué año es y dónde es que está metido, ahora mismo, si fuera hoy ese precio es super bien, imagínense el tiempo en que fue. Yo no he rechazado ni he hablado nunca de un contrato que no sea aprobado, porque el informe se dio, pero ese es del Diputado Sánchez, además qué se puede hacer con un contrato. El Diputado fue que lo trajo aquí y habló con el Presidente del Senado y Usted estaba ahí Presidente. Ahora, si tiene algunos papeles malos, si está ilegal, pero eso está correcto.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación, los que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**10 VOTOS. 22 SENADORES PRESENTES.  
RECHAZADO**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se deja sobre la mesa.

EL SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN QUEDO INCONFORME POR LA VOTACION, POR LO QUE SE MANIFIESTA EN CONTRA DE ESTA Y DISCUTE FUERA DE ORDEN SOLICITANDO QUE SE SOMETA OTRA VEZ, A LO QUE EL PRESIDENTE LE CONTESTA QUE YA ESTE PROYECTO ESTA RECHAZADO.

**PUNTOS INCLUIDOS EN LA AGENDA DEL DIA**

**EN ESTOS MOMENTOS EL SENADOR PRESIDENTE ANDRES BAUTISTA GARCIA, HACE SU ENTRADA AL HEMICICLO POR LO QUE RETORNA A SUS FUNCIONES A PRESIDIR LA SESION.**

**HORA: 9:16 P.M.**

**PRIMER PUNTO INCLUIDO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE LE EXIGE AL GOBIERNO DEL DR. LEONEL FERNANDEZ REYNA UNA PROFUNDA INVESTIGACION ACERCA DEL ORIGEN DEL PENETRANTE OLOR A GAS QUE SE SINTIO EN LA CIUDAD CAPITAL EL LUNES 24 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Resolución, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de

aprobación.

**21 VOTOS. 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**SEGUNDO PUNTO INCLUIDO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY ELECTORAL NO. 275-97.

(Senador Presidente dio lectura a dicha modificación)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley con las modificaciones leídas, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**23 VOTOS. 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

**TERCER PUNTO INCLUIDO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULARIZA LA SITUACION JURIDICA DE LAS VIVIENDAS ASIGNADA POR EL ESTADO.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ:** Es para informar que ese Proyecto de Ley, surgió hace ya uno o dos años, y fue aprobado aquí en el Senado, fue aprobado en la Cámara de Diputados y convertido en Ley, pero cuando llegó a manos del Presidente de la República, en ese entonces Hipólito Mejía, él lo Vetó, y me alegra mucho de que lo hayan reintroducido de nuevo, porque es un Proyecto que viene a resolver un serio problema que hay con relación a los Títulos de Propiedad de los apartamentos, por lo que le pedimos a los legisladores que voten con entusiasmo, porque van a resolver el problema a cerca de cincuenta y cinco mil familias que están afectadas en estos momentos por las indefiniciones que hay en torno a los apartamentos del Estado.

**SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO:** Presidente, quiero sugerir una modificación, porque el Proyecto establece condonar las viviendas asignadas por Bienes Nacionales y por el Instituto Nacional de la Vivienda, pero hay que incluir ahí las viviendas asignadas por el Instituto de Auxilio y Vivienda (INAVI), que es igual que SAVICA donde yo fui su Administrador por dos años, y hay ahí una cartera inmensa de apartamentos y viviendas asignados desde el Doctor Balaguer, que las personas no han podido pagar y deben cuarenta, treinta mil pesos, cincuenta mil pesos, y ocho mil pesos, y realmente tienen que entrar ahí para que también sean condonadas en las mismas condiciones, porque incluso son ciudadanos más pobres todavía que los que han sido asignados las viviendas del INVI y de Bienes Nacionales.

**SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ:** Escuché a varios senadores hablando, no pude escuchar bien, cuando se habla de que un adquiriente alquila, ¿Cuál es el destino de ese adquiriente?, cuando un adquiriente de un apartamento por ejemplo, se ve precisado a alquilarlo ¿Cuál es el destino de ese adquiriente?.

**SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO:** Señor Presidente, y colegas senadores, en el Proyecto de Ley se habla de los dueños de los apartamentos, no de la gente que alquila

apartamento, es un Proyecto donde vino de la Cámara de Diputados con doscientos mil pesos, pero la mayoría de los dueños de apartamentos decían que sus deudas eran de doscientos diez mil pesos (210,000.00) y de ahí el aumento a doscientos diez mil pesos para beneficiar a la mayor cantidad de dueños de apartamentos, en ningún momento se habla de los inquilinos, de los que alquilan los apartamentos en ese Proyecto.

**SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ:** Yo soy dueño de un apartamento, una persona muy humilde, que le asignaron un apartamento, porque calificaba por su pobreza, una madre soltera que no tiene empleo, se ve precisado a alquilar el apartamento porque no puede pagar la cuota, y alquila una vivienda más barata, por supuesto en más mala condiciones, entonces el destino del propietario que alquila ¿Cuál es?, se habló de alquiler ahí.

**SENADOR PRESIDENTE:** Continúa siendo el propietario.

**SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ:** Hay que tener mucho cuidado con eso, porque esas son viviendas de interés social, Presidente, que se hace con dinero del Estado, para conjugar déficit habitacional en ese sector, en ese segmento pobre de la población, generalmente se hace mediante apropiación de terreno que nunca se paga, que nunca se paga, o sea, cuando una persona, un padre de familia, una madre de familia le dan en propiedad un apartamento le ponen diez años por ejemplo para que pague equis cuota, y no puede pagar, tiene dos alternativas, o alquila, o entrega el apartamento y se va a vivir al lado de un arroyo, de una cañada; entonces por eso, antes de levantar la mano, nosotros quisiéramos saber el alcance social del Proyecto de Ley, el alcance social, porque se dice: "**Cuando un apartamento es alquilado lo recupera el organismo correspondiente, llámese el INVI**", lo recupera, porque se considera que no lo necesita, y no es así, que muchas veces una persona desempleada, padre o madre de familia no puede pagar la cuota, y se ve precisada a alquilarlo para que se pague con la cuota mientras se muda a donde una amiga, o donde la mamá, donde una hermana, o una casa de más bajo costo, eso es la realidad, eso es la realidad; tenemos que proteger al propietario pobre de ese apartamento, porque se están cometiendo muchos abusos; y yo creo que la deuda que se acumule previa a investigación, de que se ha acumulado esa deuda porque no puede pagarlo, lo que hay que hacer es condonarla, no prorratarla, no, condonarla, porque eso es de interés social.

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a leer el Proyecto señores, ¿Es en Primera Lectura?, si es en Primera Lectura vamos a leerlo, porque yo creo que la confusión de Víctor y Mía viene por esta explicación que dice:

**" ESTA COMISION EN REUNION SOSTENIDA PARA ANALIZAR EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULARIZA LA SITUACION JURIDICA DE LAS VIVIENDAS ASIGNADAS POR EL ESTADO, CON EL CUAL SE PROCURA QUE LAS VIVIENDAS DEL ESTADO DOMINICANO ADQUIRIDAS A TRAVEZ DE LA ADMINISTRACION GENERAR DE BIENES NACIONALES POR LOS PARTICULARES Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA CUYO BENEFICIARIO PRESENTA ATRASOS EN EL PAGO DE SUS CUOTAS, OTROS LAS HAN ADQUIRIDO, NO OBSTANTE EXISTIR EN LOS CONTRATOS UNA CLAUSULA QUE OBLIGA AL ADQUIRIENTE A NO ALQUILARLAS, NI A REALIZAR CAMBIOS QUE PUEDAN AFECTAR LA ESTETICA O LOS SERVICIOS COMUNES, Y AL ANALIZAR QUE EN LA FECHA VEINTE....**

O sea, ahí crea como una confusión, porque como está penalizando al que lo tiene alquilado.

**SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ:** Señor Presidente, señores senadores, esos inmuebles son bienes que están dentro del ámbito de bienes familiares, en el que la

Ley, hay una Ley, no tengo ahora el número de la Ley que dice: Que no se puede vender ni se puede alquilar ni se puede traspasar, sino que son bienes de familias, bienes de familias, qué sucede? que dada esa situación, y lo que dice Víctor Méndez, muchas personas que no pueden vivir incluso aquí en la capital han tenido que irse de la ciudad capital, o donde están, y alquilan esas casitas por cheles, muchos avivatos se han quedado con esos apartamentos, argumentando que ellos están violando la Ley que le adjudicó esos apartamentos que son bienes de familias; se han valido, y qué sucede? que los abogados que conocen bien la Ley solicitan una sentencia para quitarles los bienes de familias, y muchas oficinas de abogados tienen una cantidad de inmuebles, de apartamentos de esos, porque los han comprado en forma irrisoria, ¿Cuáles yo les podría decir? La Urbanización de las Caobas, casi todos esos apartamentitos que se le entregaron a personas necesitadas de la Ciénaga y Guachupita, están en manos de particulares, ya no de los verdaderos que se beneficiaron de los mismos, por eso es que ese Proyecto de Ley tiene que ser necesariamente, debidamente estudiado con personas que conozcan, que sepan por lo menos de las interioridad de esos apartamentos.

**SENADOR JUAN MORALES VILORIO:** Esta situación se plantea, de viviendas que han sido vendidas, y que luego los inquilinos se cogen el inmueble, esa es una situación que le compete determinarla a la institución que regentea esos inmuebles, los inmuebles que están alquilados están siendo monitoreados por el INVI, las viviendas que entregó INAVI, en el caso que yo duré dos años en INAVI como Administrador General y llevábamos controles y debíamos saber a quiénes se les habían entregado las viviendas, cuáles estaban alquilados y cuáles habían sido vendidas de manera ilegal.

Entonces, nosotros estamos aprobando la condonación de deudas hasta 200 mil, de ahí la decisión de aplicar esa ley y van a hacer una depuración de esos casos, entonces aprobémoslo en primera lectura y que se revise lo que se tiene que revisar y el martes lo aprobamos en segunda lectura.

**SENADOR PRESIDENTE:** Yo creo que debe aprobarse en Primera Lectura, y que no sea declarado de urgencia para que se revise, como dice Ramírez Pérez, porque lo que queremos es hacer un bien y si podemos evitar cualquier cuestión, lo evitemos, una semana más, una semana menos no importa.

A votación lo que estén de acuerdo en aprobarlo en Primera Lectura, con la enmienda de que se incluya el Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas (INAVI), los senadores que estén de acuerdo en aprobarlo en Primera Lectura, y lo dejamos para que la Comisión lo vea, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

**CUARTO PUNTO (INCLUIDO):** UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION QUE OTORGA PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LAS SIGUIENTES PERSONAS: DIONISIO DE LA ROSA RODRIGUEZ, SAMUEL ELIAS DOMINGUEZ, ALTAGRACIA MIRTHIS PEREZ VIUDA FURMENT, JOSE FRANCISCO MONTAS, ANDREA TORRES GIL, LUCILA MARTINA GONZALEZ, MARIA E. VOLQUEZ MOQUETE, RAFAEL ENRIQUE REINOSO, NELSON MEDINA NINA, BEATRIZ MARTICH, NELSON DE LA ROSA, ANTONIA LOPEZ Y MARIA ALTAGRACIA RAVELO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS:** Yo escuché un nombre de JOSE MONTAS.

**SENADOR PRESIDENTE:** José Francisco Montás.

**SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS:** ¿Se investigó bien quién es esa persona?

Yo no objeto a más nadie, pero sería bueno que se investigara a esa persona.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA AL PERFIL DEL SEÑOR JOSE FRANCISCO MONTAS)

(EL SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS RETIRO LO ANTES DICHO)

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en que se les de este Reconocimiento a las personas que hemos leído en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**22 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**QUINTO PUNTO (INCLUIDO):** PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY No.351 DEL 06 DE AGOSTO DE 1964, QUE AUTORIZA LA EXPEDICION DE LICENCIAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SALAS DE JUEGO DE AZAR Y SUS MODIFICACIONES.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHO INFORME REMITIDO POR LA COMISION ESPECIAL DESIGNADA PARA ESTUDIARLO, EL CUAL SE DETALLA EN ESTA MISMA ACTA EN LA PARTE DE INFORMES DE COMISIONES)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA:** Señor Presidente, yo se y debo reconocer la ingente labor que realizó y desarrolló la Comisión Especial que tuvo a bien estudiar dicho Proyecto de Ley que modifica la Ley 351 del 1964 sobre juegos de azar; hay que reconocerlo. Se de las consultas que hicieron, los contactos que tuvieron y de los análisis de las investigaciones. Pero yo debo ser coherente con lo expuesto, antes de llegar aquí al Senado, cuando se debatía en la Cámara de Diputados, todavía no había sido apoderado el Senado; yo ese día dije que esperaba que el proyecto llegase aquí, porque yo tenía una posición contraria al mismo. Esto lo expuse y lo ratifico hoy, porque soy un convencido de que estos juegos de azar contribuyen a la descomposición social en el orden generalizado, porque tienden a arrabalizar la sociedad, que contribuyen al desarrollo de la pobreza, entiendo que en un momento nos abocamos a ejemplarizar con eliminar los actos delictivos, corrupción; la descomposición de la sociedad en sentido general. Yo creo que es improcedente que hagamos una modificación de esta Ley, y que antes que eliminar los juegos, o hacer de ellos una actividad extremadamente controlada en orden rígido, lo que se busca con el mismo es privilegiar a un sector. Esa Ley que fue concebida en esa época fue para los Casinos de 5 Estrellas, a los hoteles de 5 estrellas le permitían los casinos de juegos; luego ya pues, tuvo una modificación y se llevó a los lugares turísticos, pero hoy con esta modificación a esta ley se busca privilegiar a un sector, al Sector de las Bancas Deportivas. ¡Claro! En el proyecto se habla de estructuras cerradas, controladas, bien edificadas; pero imagínese en una banca deportiva donde se practica deportes, que son actividades sanas, aunque se hace jugadas de juego de azar, pero esto lo va a incrementar más, con estas molestosas máquinas tragamonedas, y que con ello lo que se saca es de los colmadones, colmados y otras entidades de servicio, que están en la geografía nacional en miles y miles de unidades, pero repito, que con esto, y

con la congelación en estos lugares de las bancas deportivas, se busca de una manera sutil e inteligente acomodar intereses privilegiados a esos sectores. Yo pues, que así como fijo mi posición, que es la misma que planteo al inicio, cuando todavía el Proyecto no había venido aquí, debo mantenerlo. Mi deseo es que fueran extirpados, eliminados de la sociedad; para de esa manera contribuir, colaborar con lo que desea la misma sociedad, de que los jóvenes que van surgiendo, se encaminen por los caminos más sanos. Aún así no dejo de reconocer la labor realizada por la comisión que estudió esta pieza; pero lamento que del estudio de la misma no se produjese una solución a estas entidades de juegos de azar, que la verdad lo que hacen es mortificar y crear incertidumbre y calamidad en la Sociedad Dominicana. Muchas gracias Presidente.

**SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ:** Yo pensaba que los tragamonedas, se iban a limitar a los casinos de juego; pero permitir que las bancas de apuestas instalen tragamonedas, yo creo que sencillamente eso es un crimen. En esta noche, así por curiosidad, comencé a contar las bancas de apuestas que están instaladas en Gurabo, en un promedio de cuatro kilómetros, y conté aproximadamente 27 bancas de apuestas. Sinceramente me voy a callar, porque cuando se habló de que la Cámara de Diputados aprobó ese Proyecto, la mayoría de los senadores se pronunciaron en sentido contrario; porque estamos conscientes que nuestro país se está convirtiendo en un garito de juego, le estamos haciendo un daño tremendo a la sociedad, pero si es aprobado la mayoría de los senadores están de acuerdo. Yo pensé que nos íbamos a limitar a los casinos de juego; pero honestamente no puedo traicionarme a mí mismo, tengo hijos, familia y como padre me resisto a levantar la mano aprobando esa modificación. Muchas gracias.

**SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ:** Señor Presidente y distinguidos colegas. Cuando en la Cámara de Diputados se sometió y se conoció ese Proyecto de Ley, les comenté a algunos amigos, "Bueno, eso se aprobó en la Cámara de Diputados, pero yo no creo que ningún Senador se atreva a votar por semejante cosa". Yo pensé que cuando se iba a conocer este Proyecto de Ley era para eliminar esos juegos.

Presidente, aquí hay tres grandes males en la Sociedad Dominicana: La corrupción, la droga, y los juegos de azar.

Aquí los datos que dan las autoridades gubernamentales dicen, que cada día se matan siete personas en hechos de violencia, y ahí está en gran medida el problema de la criminalidad y la violencia en la República Dominicana, está en esos juegos de azar; estamos creando delincuentes desde pequeños, lo que le enseñamos son: juegos de azar, drogas; este tipo de acciones, que sencillamente nos han llevado a nosotros, a un país prácticamente donde no hay seguridad ni mucho menos. Y yo de ninguna manera podré votar por ese tipo de Proyecto de Ley que va a legalizar, oficializar una iniciativa como ésta. Yo pensé que aquí se iba a conocer el Proyecto de Ley que vi por la prensa, que el Procurador Fiscal del Distrito Nacional trajo al Senado de la República en una oportunidad, una propuesta de un Proyecto de Ley para la eliminación de los tragamonedas, él no lo trajo; pero lo anunció, yo vi que anunció que había venido y presentado un Proyecto de Ley en esa dirección.

Quiero pedir disculpa a los colegas senadores que a lo mejor están de acuerdo con este tema. Me voy a retirar, no es solamente porque no voy a votar; sino es que no quiero estar presente en una Sesión donde se conozca un Proyecto de Ley de esta naturaleza, que sencillamente pienso, que si lo meditamos, si lo analizamos no votaremos por él, porque sencillamente estamos creando las condiciones. Estamos creando la base para la destrucción de nuestra propia familia, de la sociedad, y la verdad es que votar por esa iniciativa sencillamente es votar en contra de nosotros mismos. Yo pido que me permita retirarme, porque la verdad es que de ninguna manera podré votar ni permanecer en el Hemiciclo con un tema como éste, que yo pienso que le hace un daño a la sociedad

dominicana de consecuencias impredecibles. Gracias señor Presidente.

**SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ:** Yo entiendo que, cuando comenzó la embestida en contra de las máquinas tragamonedas en los colmados, se daba un paso importante en el control de este tipo de actividades que bajo ningún concepto pueden estar al alcance de adolescentes que son los que mayormente visitan las bancas deportivas. Aquí hay una alternativa clara en torno al destino que debe tener este tipo de actividad, y que ha sido tradicionalmente regulada por la Ley de Casinos, que establece claramente los recintos dónde pueden estar operando este tipo de máquinas; y yo creo que hasta ahora, en los lugares donde se ha concentrado la actividad de estas tragamonedas, son lugares turísticos, de hoteles; hay inclusive aquí en la capital varios hoteles que tienen este tipo de actividades, y contabilizando la cantidad de bancas deportivas que hay en el país, yo creo que tienen que pasar de tres mil o cinco mil, porque solamente Juancito Sport debe tener cincuenta o setenta. Entonces me parece que ampliar esto hacia las bancas deportivas no procedería, sobre todo después de una campaña como la que se ha hecho en contra de las máquinas tragamonedas. Yo creo que esta actividad debe quedarse en los recintos donde está tradicionalmente concentrada. Se hizo muy bien en sacarlas de los colmados; todavía hay colmados que la tienen, y alerta a los que persiguen y autorizados por la Ley están atentos a este tipo de actividad, a que revisen, porque en algunos colmadones, esas máquinas empiezan a aparecer de nuevo. Así es que nosotros, sencillamente preferimos, y así le sugerimos a esta Comisión que revise esta Ley, y que no amplíe hacia bancas deportivas una actividad que tiene que estar concentrada exclusivamente en los asuntos de adultos, sobre todo casinos y hoteles, que es mayormente los lugares que visitan los adultos.

**SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN:** Yo dije en mi intervención, que el Informe que íbamos a rendir no era gracioso para el país, si lo enfocamos de manera rápida, poco sopesada; si no profundizamos en la realidad que vive el pueblo dominicano. Sería casi hasta una irresponsabilidad de nuestra parte, dejar que los juegos de azar en el país sigan el curso que han tenido hasta la fecha; no hay ningún tipo de controles, aquí vimos como se llenaron todos los colmados, negocios, los barrios, todos los sitios del país, con las maquinitas; sencillamente porque ese permiso se conseguía a través de Interior y Policía. En este Proyecto, nosotros estamos diciendo: Primero, no puede ir a las bancas, que era donde Víctor tenía la gran preocupación, a las bancas que están en todas las esquinas, que emite los permisos la Lotería Nacional, y que si la Lotería Nacional ha emitido doscientos mil permisos, por decir un número, hay doscientas mil más que están ilegales, nosotros estamos hablando de instituciones que tienen patente; o sea, los que pagan por eso, tienen un peso específico ante la sociedad. Las bancas deportivas pagan doscientos cincuenta mil pesos por un permiso, y estamos hablando que el hecho de que las bancas deportivas puedan participar con las máquinas, no es por el simple hecho de que las bancas deportivas, como bancas deportivas ya tengan que participar; sino que para participar tienen también que sacar un permiso de la Comisión de Casinos, que también es otro impuesto que tienen que pagar para tener el derecho a la participación en ese juego; o sea, que estamos poniendo colador tras colador, para que ese juego pueda llegar a la población, porqué incluso la formación de cómo deben estar estructuradas esas edificaciones y esos lugares donde se va a jugar, una banca deportiva por ejemplo en este momento no tiene ningún tipo de cuidados de que entre un menor, estar vendiendo una serie de cuestiones que se ligan una con la otra, esa banca deportiva puede seguir con sus actividades si no va a operar con la maquinita en su negocio. Una vez ya tenga el permiso e instale la máquina en esos negocios no puede seguir de la forma que está en este momento; tiene que ser un local cerrado, no pueden entrar menores bajo ninguna circunstancia, porque la propia Ley establece qué va a pasar si localizan un menor en esa banca deportiva, que de inmediato se va a cerrar el negocio, que las sanciones si reincide, pueden ser incluso de cerrar el negocio de manera definitiva. Pero también señores, ante el mal estamos buscando algún tipo de mejoría, y

es que del 30% de lo que produzcan las bancas deportivas a través de esas operaciones, también la vamos a introducir a lo que es el deporte, porque sabemos que al eliminar los permisos durante tres años, la Secretaría de Estado de Deportes va a disminuir en las ventas de ese tipo de permisos, va disminuir sus recaudaciones; entonces estamos poniendo un 30% con la finalidad de que esa banca deportiva durante tres años no puedan emitirse permisos de ella. Entonces yo digo, ¿Qué es preferible, que se siga sin sanciones en el proyecto, que continuemos con el desorden que se ha tenido, o sencillamente que ante la realidad que vive el país nos aboquemos a darle el frente a una realidad que es imposible casi para los dominicanos? Porque aquí cuando se prohíben los juegos se van a jugar hasta en las cañadas, se van a jugar dados, vironay con lámparas en las cañadas, nuestros campesinos juegan, porque aquí hasta la plaquita de los carros en las autopistas se juega; entonces, sencillamente la responsabilidad de nosotros debe ser establecer de manera legal lo que debe ser las sanciones, prohibiciones, las reglamentaciones; con la finalidad de que el juego no llegue a los sectores que no debe llegar, principalmente a los menores, porque después que todo el mundo sea mayor de edad, si Usted participa es una responsabilidad suya, que lamentablemente no estamos nosotros al alcance de prohibir que los mayores de edad participen, como no estamos en capacidad de impedirle a los mayores de edad que compren una botella de ron o de cerveza y se la tomen, no estamos en capacidad, sencillamente; Usted lo que pone es las reglas, se establecen las reglas con la finalidad de que a partir de ahí Usted sepa como camina. Yo creo que con esto nosotros estamos haciendo sencillamente un aporte a que este tipo de cosa, principalmente para sus violaciones, quede sancionada como establece ahí, prisiones de seis meses hasta dos años, multas desde cien mil hasta quinientos mil pesos, que no lo recoge la Ley de Casinos, y por eso cada quien aquí la viola, hace lo que quiere, sencillamente porque no va a recibir ninguna sanción. Muchas gracias Presidente.

**SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA:** Honorable Señor Presidente y demás colegas. Cuando se aprobó esta Ley en la Cámara de Diputados, recuerdo yo que me estaban llamando de un programa de televisión desde Higüey, me preguntaban que si iba, cuando llegara ese Proyecto de Ley aquí, a votar por ese Proyecto, y mi respuesta fue, que yo jamás levantaría mi mano aquí en el Senado de la República para votar por un proyecto que fuera a dañar a la niñez, principalmente a la niñez que era mi preocupación. Viendo las restricciones que se han establecido ahora para no permitir la entrada de los menores de edad a estos recintos. Yo creo que como decía bien el Presidente de la Comisión, dentro de esta maldad que es el juego de azar, nosotros estamos contribuyendo a que por lo menos se establezcan normas y controles. Entonces creo que aquí se les venden ron, cerveza, cigarrillo, que es un veneno, públicamente sin control y sin hora, y son cosas que cuando Usted compra una botella de whisky o una botella de ron, compra de más, a las dos, a las tres de la mañana lo que sale es a buscar problemas en la calle; entonces yo creo, que lo importante de esta Ley es que se cumpla, que nosotros veamos porque estas restricciones de los niños y estas reglamentaciones establecidas en esta Ley se cumplan. Porque aquí a veces hacemos las Leyes y no vigilamos, no nos mantenemos vigilantes para que estas leyes se cumplan. Creo que es un deber de todos nosotros de ahora en adelante estar atentos a que verdaderamente nuestra niñez no penetre a estos recintos donde se juegan este tipo de juegos de azar. Yo soy miembro de la Comisión, y con responsabilidad también estoy admitiendo que hemos tratado de hacer lo mejor para que este Proyecto de Ley dañe lo menos posible a la sociedad dominicana. Pero viendo las correcciones que se le han hecho y las modificaciones, vamos a votar ahora por este Proyecto de Ley. Muchas gracias Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** La verdad es que, pueda ser que haya una confusión en cuanto a las bancas, porque la información que tenemos es que hay más de veinticinco mil bancas de apuestas de la Lotería Nacional, y que bancas deportivas son setecientas y algo. Pero resulta colegas, que uno estaba alarmado porque habían máquinas tragamonedas en colmadones, pulperías, billares, donde quiera había un tragamonedas

de estos; entonces, cuando vino el Fiscal del Distrito Nacional, nosotros decíamos, que yo creo que había la oportunidad de que se regulara lo que es la instalación de estos aparatos. ¿Cuáles son las opciones que tenemos? Dejarlo como están, donde realmente no hay una ley que está regulando eso.

Ha habido una decisión del Fiscal, fruto de la alarma que se ocasionó, que lo que motivó fue la muerte de un niño en Santiago, que se suicidó, y eso impactó realmente en la sociedad dominicana. Pero todas esas máquinas están ahí, y los calmadones también, y no hay una reglamentación. Entonces, lo dejamos como está, donde pasa una autoridad cualquiera y vuelve a pasar lo mismo; lo eliminamos todos, teóricamente desde el marco legal; ó se establece un control. ¿Qué es lo que se ha buscado? Tal como decía Vicente, yo también felicito la Comisión, porque lo que ha hecho es establecer las reglas de juego para la instalación de estos aparatos, ha establecido sanciones económicas y legales; anteriormente se prohibía la entrada de niños, pero no había una sanción económica al dueño del establecimiento. Ahora se ha establecido una sanción fuerte al dueño del establecimiento: económica, y el cierre ipso-facto cuando hay una reincidencia. La suspensión primero inmediata después el cierre definitivo de ese local, y la pérdida de la licencia. Entonces yo entiendo, que nadie de los que estamos aquí queremos aportar para que nuestra sociedad, sobre todo la juventud sea cada día más descarriada; ahora, nosotros tenemos la obligación de regular, dejándolo como está es un crimen mayor. Yo creo que pretender eliminarla también es una ilusión; entonces yo opto por la regulación, por establecer reglas de juego. Esa Ley es del año 1964, donde establece que los extranjeros son los únicos que podían estar en los casinos de juegos, ¿Dónde se cumple eso? O sea, que se está violando desde arriba hasta abajo la legislación vigente; entonces ésta no es la Ley que se aprobó en la Cámara de Diputados, esto es una nueva Ley, nuevas modificaciones profundas a la propuesta que llegó aquí. Entonces yo entiendo que uno no puede rehuirle a lo que es nuestra función, regular. Ahora habían en el país funcionando, cerca de treinta mil establecimientos con tragamonedas, porque legalmente según la información de la Lotería hay cerca de veinte mil, pero debe haber cerca de diez mil que no están, y si contamos los colmadones, eso no tiene límites. Entonces yo creo que no podemos tampoco nosotros esconder la cabeza como el avestruz, es una realidad y tenemos que enfrentarla.

Sometemos a votación. Los que estén de acuerdo en aprobar esta propuesta de Ley con las modificaciones que ha hecho la Comisión Especial que lo trató.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Primera Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**16 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS  
COMISIONES LEGISLATIVAS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PASE DE LISTA FINAL**

**ANDRES BAUTISTA GARCIA : PRESIDENTE  
FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY : VICEPRESIDENTE**

<b>PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>RAMIRO ESPINO</b>	<b>: SECRETARIO AD-HOC</b>
<b>BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ</b>	
<b>VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA</b>	
<b>GERMAN CASTRO GARCIA</b>	
<b>CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO</b>	
<b>TOMAS EMILIO DURAN GARDEN</b>	
<b>CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ</b>	
<b>PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS</b>	
<b>CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ</b>	
<b>JUAN ANTONIO MORALES VILORIO</b>	
<b>SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA</b>	
<b>JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ</b>	
<b>MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ</b>	
<b>DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES</b>	
<b>JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ</b>	
<b>MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ</b>	
<b>ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA</b>	
<b>MARIO ANTONIO TORRES ULLOA (21)</b>	

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA:** ENRIQUILLO REYES RAMIREZ, RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, JESUS VASQUEZ MARTINEZ (3)

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA:** JOSE EMETERIO HAZIM FRAPPIER, ANIBAL GARCIA DUVERGE, FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS, VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ, CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ, HERNANI ERNESTO SALAZAR SIMO, ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ, JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ. (8)

#### **CIERRE DE LA SESION**

**SENADOR PRESIDENTE:** Cerramos la Sesión y la reabrimos para conocer los proyectos que fueron declarados de urgencia.

**HORA 10:21 P.M.**

**Andrés Bautista García**  
**Presidente**

**Ramiro Espino Fermin**  
Secretario Ad-Hoc

**Pedro José Alegría Soto**  
Secretario

**CERTIFICO:** Que la presente copia es fiel y exacta a las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes en la Sesión arriba indicada.

**LIC. LAURA OSCARINA CARDOZE**  
**Taquígrafa Parlamentaria**